

Manual de Capacitación en Género, Violencia de Género, Nuevas Masculinidades, Derechos Humanos y Educación Integral de la Sexualidad para Asesoras/es del Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Guadalajara, Jalisco, a 20 de noviembre de 2015

Elaboró: Armando Javier Díaz Camarena

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Autoridades Institucionales

Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin

Secretaría Ejecutiva

Licda. Paulina Hernández Diz

Coordinación de Comunicación Social

Lic. Miguel Ángel Ascencio Ramírez

Coordinación Administrativa

Licda. Katia Torres Durán

Coordinación de Equidad y Género

Licda. Margarita Cardiel Ramos

Coordinación de Planeación

Maximina Bastida Cuevas

Dirección Jurídica:

Mtro. Vicente Alejandro Alcántara Ramírez

Coordinación de Enlace Municipal

Ing. Roberto Mendoza Sánchez

Coordinación de Servicios

Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Elaboró:
Omeyocan, Psicoterapia, sexología y Desarrollo, S.C.



Meta 21.

“Elaboración de Manual de capacitación para la introducción de la PEG y capacitar sobre el manual a 15 Asesores del Programa Escuelas de Calidad (PEC), en Género, Violencia de Género, Nuevas Masculinidades, Derechos Humanos y Educación Integral de la Sexualidad para docentes de educación básica de la SEJ.”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

1. Índice

2. Glosario	4
3. Presentación	7
4. Objetivo	8
5. Justificación	8
6. Fundamento legal y normativo	11
7. Alcance	13
8. Disposiciones preliminares	14
9. Desarrollo de contenidos	15
-Género	15
-Nuevas Masculinidades	22
-Violencia Basada en Género	35
-Educación Integral en Sexualidad	47
-Derechos Humanos y Cultura de Paz	62
-Fundamentos para la Intervención Educativa	74
10. Formatos y cartas descriptivas	83
11. Conclusiones y recomendaciones	90
12. Bibliografía	92

2. Glosario

Cultura de paz. Se refiere a promoción de discursos y prácticas que permitan a las personas la convivencia pacífica. Implica resolver de manera no violenta los conflictos que surgen cada día y se mantiene a partir de tomar acuerdos.

Derechos sexuales y reproductivos. Se refiere a las prerrogativas que corresponde a los seres humanos que les sean reconocidas, respetadas y protegidas en el marco de su sexualidad, género y procesos reproductivos; y que son necesarias para alcanzar una vida digna y una convivencia en condiciones de igualdad, libertad y fraternidad.

Educación integral de la sexualidad. Es aquella que busca la adquisición gradual de la información y conocimientos para el desarrollo de habilidades y actitudes que favorezcan una vida sexual plena y reduzcan riesgos en materia de salud sexual y reproductiva. Está basada en los derechos humanos, valores democráticos y respeto a la pluralidad. Promueve la toma de decisiones responsables e informadas sobre la vida sexual.

Educación liberadora: Se retoma la noción de la educación como una práctica de la libertad propuesta por Paulo Freire (2000). Se parte de la idea de que los "educandos" adquieren poder en el conocimiento cuando participan activamente en el proceso de aprendizaje; de esta manera, se cuestiona la educación "bancaria" en la que el educando tradicionalmente se visualiza como sujeto pasivo en quien se deposita la información.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Género como construcción social. Designa las relaciones sociales entre mujeres y hombres; implica características culturalmente asignadas a ellas y ellos; las relaciones de género son una construcción social y un principio en que se organiza la sociedad, pues se establecen jerarquías y papeles sociales, así como un sistema de normas y restricciones para cada género. El género es un principio de organización de la vida social que atraviesa todas las relaciones sociales, la estructura social, las normas sociales, la economía, la política y la vida cotidiana.

No violencia. Es una posición que implica que las personas se posicionen contra la violencia, se organicen, y transformen su realidad hacia una vida basada en la dignidad y la justicia social.

Masculinidades. Son las diversas nociones de los que es ser hombre; las masculinidades se sostienen en símbolos culturales, instituciones, regulaciones sociales e identidades subjetivas que van cambiando; según Kimel¹ los varones reconstruimos esas masculinidades a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros, y con nuestro mundo. Las masculinidades no son estáticas ni atemporales, tampoco la manifestación de una esencia interior o que resulte de los componentes biológicos. Son creadas culturalmente y su significado varía en diferentes épocas, contextos y condiciones personales.

Laicidad. Se refiere al principio de autonomía del quehacer del Estado, así como de las leyes y las políticas públicas respecto a las creencias religiosas y filosóficas particulares. Es un principio para garantizar la libertad de conciencia, y, en el caos de la educación, se encuentra reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ Kimel, M. (1997). "Homofobia, temor, vergüenza, y silencio en la identidad masculina", en Masculinidades, poder y crisis (pp. 49-62). Chile: ISIS, FLACSO.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Perspectiva de género. Es una visión analítica y política sobre relación social entre mujeres y hombres; permite comprender la vida social e intervenir en ella con el fin de eliminar la opresión, la desigualdad, la injusticia y la violencia basada en el género. Esta perspectiva promueve la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres, y contribuye.

Sexualidad como construcción social. “Sexualidad” es un concepto que designa identidades, deseos y prácticas que resultan de significaciones socialmente construidas y que juegan un papel fundamental en la organización y orden social; motivo por el cual es una ámbito de regulación social.

Violencia basada en género. Es aquella que se sostiene en las desigualdades y estereotipos de género, donde los agresores aprovechan su posición de poder y agreden a quienes están en desventaja o se salen de los roles de género tradicionales. Es dirigida principalmente contra las mujeres; pero también hacia comunidades de la diversidad sexual y hacia hombres que no se ajustan a la masculinidad tradicional.

Violencia contra las mujeres: “cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”².

² Artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, México, párrafo reformado el 20 de enero de 2009.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”



3. Presentación

El presente manual sistematiza un modelo de intervención sobre género, sexualidad y cultura de paz en la escuela. Este manual está dirigido a profesionales de la educación que trabajan con jóvenes y adolescentes; especialmente supervisores del programa Escuelas de Calidad, así como profesorado que imparte Ciencias 1 y Formación Cívica y Ética en secundaria. Está hecho para quienes trabajan en contextos escolares, pero los contenidos y estrategias pueden aplicarse en diversas comunidades educativas.

Este material es un producto de la Meta 21 desarrollada por el Instituto Jalisciense de las Mujeres en 2015, como parte de los proyectos que se realizan a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Dicha meta consistió en la Elaboración de Manual de capacitación para la introducción de la PEG y capacitar sobre el manual a 15 Asesores del Programa Escuelas de Calidad (PEC), en Género, Violencia de género, nuevas masculinidades, derechos humanos y Educación Integral de la Sexualidad para docentes de educación básica de la SEJ."

En la primera parte de este manual se ofrecen los contenidos de información básica para cada uno de los temas ya mencionados. Son textos de ocho a doce cuartillas que recapitulan los mensajes y conocimiento que se utiliza en cada tema y es la base teórica y conceptual de las intervenciones. Los contenidos están basados en la perspectiva de género, la construcción social de la sexualidad, así como la educación para la paz y los derechos humanos. Nuestra perspectiva aborda los significados, prácticas y relaciones de género con el fin de abonar de manera coherente a la transformación social que lleva hacia la igualdad entre los géneros, la protección de los derechos de las mujeres y los hombres, así

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

como a la construcción de mayor conciencia, bienestar, libertad e igualdad entre los diversos grupos de varones, más allá de estereotipos.

9

La segunda parte aborda los fundamentos teóricos y metodológicos sobre educación reflexiva y participativa que sustentan las intervenciones; además de las cartas descriptivas donde se especifican las recomendaciones pedagógicas para aplicar en sesiones de 45 minutos, que corresponden a los tiempos de clase en los programas de secundaria en que puedan ser aplicados. Asimismo, se especifican los procedimientos y ejercicios que se realizarán en las intervenciones con grupos dentro o fuera del aula, así como recomendaciones para su implementación.

4. Objetivo

Este manual tiene como objetivo general sistematizar contenidos y recursos didácticos que respalden al personal educativo para realizar intervenciones en aula, abordando los temas de género, nuevas masculinidades, educación integral de la sexualidad, violencia basada en género y derechos humanos en el contexto escolar.

5. Justificación

Las desigualdades de género y los significados tradicionales acerca de lo que es o debe ser una mujer o un hombre fomentan un ejercicio de la sexualidad basado en desigualdades de poder, comportamientos de riesgo, así como ejercicio de la violencia y la discriminación por motivos de sexualidad y género en las relaciones interpersonales. En el país, la juventud enfrenta distintas situaciones de vulnerabilidad debido a los desafíos de su propio desarrollo, a identificaciones de género basadas en estereotipos, ya desigualdades, discriminación y violencia

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

basadas en género. La Encuesta nacional de juventud, aplicada³ en 2000, 2005 y 2010, muestra un incremento del inicio de relaciones sexuales durante la adolescencia; entre las y los jóvenes que reportaron tener vida sexual activa, en 2000 el 56.1% informó que habían tenido su primera relación antes de los 18 años, en 2005 el porcentaje subió a 61.1% y en 2010 eran el 69.5%. Por otro lado, la fecundidad adolescente representa un problema social por sus implicaciones económicas y por el hecho de que el embarazo puede generar susceptibilidad a varios problemas de salud cuando se trata de adolescentes; México presenta una tasa de fecundidad adolescente de 69.5%⁴; en Jalisco esta tasa es 75.4%, y el estado ocupa el último lugar en cobertura de métodos anticonceptivos, con un 17.95 de usuarias activas, ante la media nacional de 37%⁵. Además, la edad principal en que se adquiere la infección por VIH es entre los 10 y 24 años, mientras que el 92% de casos de VIH y sida están relacionados a la transmisión sexual⁶, lo que implica exposición a riesgo para otras infecciones por transmisión sexual. Estos datos muestran la necesidad de implementar educación integral de la sexualidad en escuelas de educación básica, especialmente secundarias.

Entre la población joven también se han identificado algunos problemas importantes sobre violencia y discriminación relacionada con género. Según la Encuesta nacional sobre discriminación 2010; 36% de los jóvenes no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas con VIH, casi cuatro veces más que si se trata de personas con discapacidad; y 39% estarían en desacuerdo si se tratara de homosexuales y lesbianas, casi el doble respecto al rechazo a la diversidad étnica, religiosa y política⁷. Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo, aplicada entre jóvenes en 2007, reporta que las

³ Aplicada por INEGI, SEP e IMJ Instituto Mexicano de la Juventud.

⁴ CONAPO. (2010). La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos.

⁵ Fuente: Departamento de Estadísticas SSJ 2011.

⁶ Puede verificarse en el Registro Nacional de Casos de SIDA, de CENSIDA como en el Registro Estatal de Casos de SIDA de la dirección de Epidemiología de Secretaría de salud Jalisco.

⁷ CONAPRED (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Resultados sobre las y los jóvenes.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

agresiones son un problema frecuente en las parejas; 15% de las y los jóvenes han experimentado al menos un incidente de violencia física, siendo las mujeres dos terceras partes de las personas a las que han tratado de forzar o que han forzado a tener relaciones sexuales; además, 16.5 por ciento de las jóvenes ha sufrido un evento de violencia sexual por parte de su pareja⁸. Asimismo, en una etnografía que el responsable de esta propuesta de manual ha realizado en escuelas secundarias de Jalisco, hemos identificado algunas situaciones como la falta de protocolos para atención de adolescentes que son violentados en casa, así como situaciones de acoso escolar con perfil de sexismo y homofobia que son parte de la cultura escolar y que no son plenamente resueltos por las escuelas. Y resulta relevante señalar que las situaciones de violencia y discriminación son principalmente generadas por hombres, ya sea alumnado, profesores, o padres de familia; esto nos muestra la necesidad de acciones que transformen los significados y prácticas derivados de las identificaciones masculinas ligadas a la violencia, así como de la manera en que mujeres y hombres se involucran, desde sus identificaciones de género, en relaciones interpersonales, incluyendo las afectivas y eróticas.

Este proyecto resulta pertinente debido a que el contexto escolar se convierte en el escenario donde se ponen en juego la desigualdad, la violencia y los estereotipos; pero a la vez, el espacio donde se pueden combatir estas situaciones y educar de manera integral a jóvenes a través de intervenciones que contribuyan a reducir riesgos y transversalizar la perspectiva de género, haciendo sinergia con el currículum formal. Cabe mencionar que resulta muy difícil convocar para que las poblaciones, especialmente los hombres, se involucren en intervenciones educativas sobre estos temas de manera voluntaria; esto hace de las escuelas un espacio estratégico para trabajar con ambos género en

⁸ IMJ. (2008). Informe de Encuesta Nacional de violencia en el noviazgo.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

interacción. Asimismo, el currículum de secundaria favorece la implementación de intervenciones enfocadas a promover relaciones de género más justas e igualitarias, nuevas masculinidades, el respeto y ejercicio de derechos humanos, así como la reducción de la violencia de género y los comportamientos sexuales de riesgo; dichas intervenciones se convierten en una alternativa para que el personal de supervisión del programa Escuelas de Calidad pueda compartir con el profesorado y alumnado; y lograr una sinergia entre los distintos actores escolares debido a que son temas que complementan los contenidos de materias como Ciencias y Formación Cívica y Ética.

En respuesta a esta problemática y a la oportunidad que representa el sistema educativo, hemos desarrollado esta propuesta de intervención educativa que favorezca la construcción de nuevas relaciones e identidades de género y que, desde la escuela, contribuya a reducir las causas individuales, interpersonales, comunitarias y sociales de la violencia basada en género y los comportamientos sexuales riesgo, a la vez que favorezca la construcción de nuevas masculinidades y feminidades basadas en relaciones igualitarias, y una cultura de paz que sea congruente con el respeto, protección y ejercicio de los derechos humanos. Esta propuesta pretende contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, proceso que ha transformado este país desde los noventa, pero que para avanzar requiere la construcción de herramientas que faciliten al profesorado incluir realmente la perspectiva de género en los procesos educativos y trabajar en la transformación de la vida cotidiana de las instituciones educativas.

6. Fundamento legal y normativo

Los contenidos de este manual se sostienen en un amplio marco legal normativo que incluye nuestra Carta Magna, diversos acuerdos internacionales, así como distintas leyes específicas. La Constitución Política de los Estados Unidos

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Mexicanos es el principal documento que establece el reconocimiento de los derechos relacionados con género, sexualidad y cultura de paz en el contexto escolar; el apartado de garantías Individuales presenta los primeros veintisiete artículos que respaldan los derechos humanos. Además, desde 2011 el artículo primero reconoce los acuerdos internacionales de la siguiente manera: “En los Estados Unidos mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”. Asimismo, el artículo tercero marca la pauta del derecho a la educación y las condiciones en que se debe impartir la educación pública: laicidad, derechos humanos, ciudadanía, evidencia científica, convivencia pacífica.

Existen distintos tratados internacionales y leyes donde la comunidad de naciones y el gobierno mexicano se han comprometido con garantizar su protección y respeto a los derechos humanos relacionados con género, sexualidad y cultura de paz tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, El pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y El Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En las temáticas que aborda el presente documento, los fundamentos jurídicos internacionales se encuentran principalmente en La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), La Convención de Derechos de la Niñez, y la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará). En la CEDAW, los Estados se comprometen a garantizar los derechos de las mujeres y tomar las todas las medidas, incluyendo legislativas, para asegurar el pleno adelanto de las mujeres y el goce de los derechos y libertades fundamentales en igualdad de condición que los hombres; este compromiso incluye establecer la igualdad jurídica, y generar modificaciones en los patrones socioculturales y las prácticas que se basen en la idea de una inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en estereotipos acerca

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

de los mismos. En la convención de Belem Do Pará se reconoce la violencia hacia las mujeres como un problema de carácter público, incluyendo cuando se vive en espacios como el hogar y el lugar de trabajo; las naciones se comprometieron generar reformas jurídicas, políticas públicas de atención y protección de las mujeres que viven violencia, así como acciones que transformen la cultura en cuanto a roles, estereotipos y relaciones de género. La Convención de Derechos e la Niñez, establece como principio fundamental de toda acción de los países el bien superior de las niñas y los niños, además de establecer un principio de autonomía progresiva donde se reconoce la capacidad de opinar y decidir de acuerdo al propio desarrollo dela persona menor, este aspecto es fundamental para la educación en sexualidad y la prevención de violencia de género en las escuelas.

Asimismo, los contenidos de este manual son congruentes con el marco legal nacional, que incluye La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres, misma que establece los principios para la transversalización dela perspectiva de Género, la Ley General de Educación, la Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, La Ley General de Salud, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

7. Alcance

Los programas y libros de texto de secundaria abordan los temas sobre género y sexualidad en Ciencias 1”Biología”, y los revisan de nuevo en Formación Cívica y Ética 1 de segundo grado, donde además se trabajan otros temas como ciudadanía, cultura de paz y derechos humanos, incluyendo la Cartilla de derechos sexuales de las y los Jóvenes. Sin embargo, con frecuencia se asignan muy pocas clases a los temas que van más allá de lo biológico; de hecho, en la observación de campo en escuelas se ha encontrado que con frecuencia en

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

segundo grado se destina una clase o dos para estos contenidos. Además de que no se abordan temáticas que presenta este manual, como las nuevas masculinidades. Esta situación se debe a la falta de espacios para la capacitación del profesorado y de recursos didácticos para que las y los profesionales de la educación incorporen estos contenidos en sus intervenciones. El presente manual permitirá el acceso a contenidos y recursos didácticos.

15

8. Disposiciones preliminares

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 marca “México con educación de calidad” como una de las metas nacionales, y establece tres estrategias transversales para todo el plan: a) democratizar la productividad, b) un gobierno cercano y c) perspectiva de género. Por primera vez se establece la perspectiva de género como elemento esencial y se prioriza el garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres que marca la CEDAW con un objetivo claro. En este contexto, el Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018 expresa la relevancia de capacitar al profesorado en aspectos de género, sexualidad, cultura de paz y derechos humanos; parte de la premisa de que “es necesario que la educación forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, y..., en general, para el desarrollo integral de los seres humanos”. Este manual es congruente con “el propósito de construir una convivencia pacífica basada en el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género”, a la vez que representa un recurso para el desarrollo profesional docente, lo cual es parte de las líneas de acción para la calidad educativa. Dicho plan establece la igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres estrategia transversal; que dentro del objetivo 1, incluye líneas de acción como la de “promover la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia” así como el prevenir y atender situaciones de violencia de género y sexual que se den en las escuelas o fuera de ellas, como la violencia intrafamiliar.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

9. Desarrollo de contenidos

9.1 Género

El género como construcción social

Género se refiere a las a las identificaciones de los seres humanos como mujeres u hombres y a las relaciones sociales entre ambos sujetos de género. El género no es algo natural, sino una construcción social que se sostiene sobre la significación que se da a ambos sujetos genéricos y que es parte de la organización y el orden social. Se trata de una condición a partir de la cual se organiza la sociedad, pues se establecen jerarquías y papeles sociales, así como un sistema de normas y restricciones para cada género. Género es una categoría social creada a partir de la noción de sexo, es decir, de las características biológicas que diferencian a machos y hembras⁹ y que hacen posible la reproducción humana. Por esta razón, en nuestra cultura generalmente se habla de dos géneros; sin embargo, existen expresiones humanas que salen de este esquema binario. Finalmente, lo masculino y lo femenino no tienen un origen biológico ni son características inherentes a las personas; son construcciones culturales que varían de acuerdo al contexto y se transforman a través del tiempo; por ello, las maneras de ser varón y las relaciones entre los géneros nos son fijas ni homogéneas.

La organización de nuestra sociedad está sostenida en las relaciones género; la distinción de las personas de acuerdo a sus cuerpos e identidades, así como su especialización en papeles de género, permean todas las relaciones sociales y se manifiestan en la cultura, la estructura social, las normas sociales, las esferas política y económica, así como en la vida cotidiana. Estas relaciones

⁹ Macho y hembra son conceptos que hacen referencia a la dimensión biológica de sujetos que son reproductivamente complementarios; la mayoría de especies animales se reproducen sexualmente. En los seres humanos, las identidades masculinas y femeninas no necesariamente se limitan al sexo.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

de género se caracterizan por una dominación masculina que ha permanecido a través de la historia y que implica violencia y discriminación hacia las mujeres.

El orden social se sostiene en un orden de género, que establece diferencias y desigualdes entre las personas en tres dimensiones: a) relaciones de poder basadas en la dominación masculina y la subordinación femenina, b) una organización social y económica sostenida en la división genérica del trabajo y los papeles sociales, y c) la regulación social del deseo y la práctica sexual para cada sujeto en función de su sexo-género: una heterosexualidad obligatoria (Connell, 1997). Como parte de la construcción del género se han establecido pautas socioculturales que colocan a las mujeres y a muchos varones en desventaja, tales como a) el desprecio a lo femenino (misoginia), b) violencia contra las mujeres; c) rechazo, discriminación y violencia hacia comunidades de la diversidad sexual y hombres que no asumen el rol tradicional; y d) modelos de construcción de la identidad masculina y femenina que fomentan la vulnerabilidad y la violencia.

La construcción social del género se traduce en desigualdades, roles y estereotipos que forman parte del orden social. Las desigualdades son las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres en cuanto al bienestar y al acceso a recursos económicos, sociales, culturales y políticos. En nuestra sociedad, las diferencias anatómicas sexuales son usadas para justificar la desigualdad social y política. Los roles o papeles de género constituyen patrones de acción preestablecidos mediante normas y demandas sociales asignadas para cada sexo. Se sostienen en las definiciones sociales acerca de lo que se supone que varones y mujeres son y deben ser en una sociedad dada (Bonilla, 1998. 145). Los estereotipos de género son creencias socialmente compartidas acerca de lo que son o deben ser las mujeres y hombres. Se basan en prejuicios y nociones esencialistas acerca de las características, capacidades, comportamientos y necesidades de las personas y grupos sociales. Presentan a

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

mujeres y hombres como opuestos y complementarios; ellas como emocionales, débiles y con capacidades naturales para la vida doméstica; ellos como racionales, fuertes, con capacidades innatas para dirigir y ser proveedores. De esta manera, contribuyen a acentuar y justificar las desigualdades de género.

Según Joan Scott (pp. 44-46), la forma en que se concretan las relaciones de género no es fija ni homogénea; sino varía en cada época, cultura y sociedad. Además, para comprender el género se requiere conocer las intersecciones con otras dimensiones sociales que también implican desigualdad como la clase, raza-etnia, además de otras condiciones excluyentes como la preferencia sexual o modo de vida, o condiciones físicas como la edad o el estado de salud. Según la autora (idem), las relaciones de género implican representaciones del poder que comprenden cuatro elementos: a) símbolos culturalmente disponibles; b) conceptos normativos en la educación, la ley y la religión; c) instituciones y organizaciones sociales y d) la identidad subjetiva; estos elementos permitirán hacer análisis con perspectiva de género.

A pesar del orden social, las relaciones de género están en movimiento y se han ido transformando gracias al avance de la democracia en el mundo, de los aportes del feminismo, de la acción colectiva sobre derechos de las mujeres y sobre diversidad sexual, así como a un creciente apoyo a las propuestas de nuevas masculinidades. También ha sido de gran importancia el proceso de secularización: la pérdida de fuerza de la religión, la recomposición religiosa y la separación de esferas han permitido cambiar las reglas y significados acerca de lo masculino y lo femenino. Asimismo; el avance de las ciencias ha permitido ir situando los elementos biológicos, psicosociales y culturales que construyen a las mujeres y los hombres. Sin embargo, prevalecen discursos que parten de una noción naturalizada y esencialista que considera a mujeres y hombres como

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

opuestos y complementarios, legitimando las diferencias, desigualdades y violencia de género.

19

Perspectiva de género

La perspectiva de género es una forma de analizar e interpretar la relación social entre mujeres y hombres; es una visión crítica que se utiliza en las ciencias sociales y políticas que permite comprender la realidad social e implementar intervenciones y políticas públicas que disminuyan la desigualdad, la violencia, los estereotipos y la discriminación por género. Esta perspectiva promueve la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres; contribuye a construir una sociedad donde sean igualmente valorados y que gocen de los mismos derechos y oportunidades en los ámbitos económicos, políticos y sociales¹⁰.

Es una forma de interpretar la realidad que permite identificar las desigualdades y la opresión que implican los roles rígidos, opuestos y excluyentes; cuestionar los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de las personas de ambos géneros; y señalar la discriminación, la violencia y la violación de derechos motivada por las construcciones culturales acerca de lo femenino y lo masculino. La perspectiva de género es una herramienta para construir la igualdad y la equidad; esto implica visibilizar a las mujeres y hombres como sujetos de derecho para resolver el problema social y no solo como una población blanco para ser atendida o para culpabilizarles de la violencia y la desigualdad.

La perspectiva de género facilita la construcción de la igualdad y la equidad mediante la transformación cultural de los roles de género y cambios políticos que modifiquen las desigualdades; es decir, una redistribución de las actividades, recursos, beneficios y oportunidades entre ambos géneros en las esferas privada

¹⁰ Esta definición se basa en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

y pública. **La igualdad** es un principio fundamental de los Estados modernos; se refiere a la eliminación legal y material de cualquier forma de discriminación motivada por pertenecer a uno u otro sexo. **La equidad** se fundamenta en el reconocimiento de que mujeres y hombres tienen necesidades distintas, y de que existen desigualdades históricas que impiden a las mujeres el ejercicio de derechos o la igualdad real¹¹.

Una de las maneras en que se construyen la igualdad y la equidad es mediante **acciones afirmativas**; que son medidas temporales que ayudan a equilibrar las condiciones de desventaja o discriminación de las mujeres; se implementan para facilitar la igualdad de oportunidades y acceso a beneficios y recursos. Algunos ejemplos son los programas de atención a mujeres que viven violencia, los apoyos económicos que favorecen la autonomía económica de las mujeres, los espacios exclusivos para ellas en los transportes públicos con el fin de prevenir el acoso sexual.

México, como muchos otros países, ha firmado la CEDAW¹² y con ello se ha comprometido a transversalizar la perspectiva de género. Esto consiste en incorporar la perspectiva de género en la formulación, ejecución y evaluación de todo tipo de las acciones de las instituciones públicas: la legislación y normatividad, los programas y políticas públicas, la administración de recursos, y la cultura institucional. Existen importantes desafíos para lograr esta transversalidad, de ahí la importancia de la labor de los Institutos nacional y estatales de las mujeres y de distintas instancias la interior de las secretarías de gobierno que están a cargo de impulsar esta transversalidad en de los distintos ámbitos públicos y privados.

¹¹ Esta definición retoma elementos del Glosario de términos publicado por Ugalde, Ramírez y Larralde (2008).

¹² Convención contra todas las Formas de discriminación contrala Mujer.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

Género y educación

Cada vez se avanza más en el acceso a la educación básica y se va reduciendo la brecha de género; es decir, las oportunidades de superación presentan cada vez menos diferencias para mujeres y hombres. Junto con el cambio cultural y económico, el impacto de estas variaciones representa un desafío para la población masculina, ya que las posibilidades de ingreso para las familias se diversifican. Estos cambios implican una transformación de las relaciones de poder y la división del trabajo entre mujeres y hombres, de manera que posibilitan nuevos acuerdos de género; sin embargo, el sexismo en la educación sigue representando un problema. Existen avances en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género en el currículum formal; por ejemplo, los libros de texto han incorporado apartados sobre género en las materias de Ciencias y Formación Cívica y Ética de primaria y secundaria. Sin embargo, suelen ser los únicos capítulos que son tratados con perspectiva de género, y se abordan como si fuera un tema aislado. Además, los programas terminan siendo contradictorios, porque los temas sobre valores se abordan con mensajes tradicionales que contradicen la perspectiva de género.

Además, existe un importante desafío en la transformación de la cultura escolar como el sexismo que se manifiesta en el currículum oculto¹³ y el acoso entre el alumnado motivado por estereotipos de género. El profesorado continúa fomentando roles estereotipados como la identificación de los varones con la

¹³ Henry Giroux (1992, pp. 72) denomina como currículum oculto "aquellas normas, creencias y valores no declarados, implantados y transmitidos a los alumnos por medio de reglas subyacentes que estructuran las rutinas y las relaciones sociales en la escuela y en la vida en las aulas". En este caso se trata de un mecanismo que reproduce las desigualdades y estereotipos de género en las prácticas educativas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

competencia, la fuerza y el poder; así como el de las mujeres con la belleza, la pasividad y la vida doméstica. Aún el profesorado visualiza a las mujeres como futuras amas de casa y percibe a los varones como más capaces que las mujeres para ciertas áreas como las matemáticas, las ciencias y el deporte; y ven con naturalidad que los varones tengan actitudes de indisciplina, peleas, desafío a la autoridad, y dominio sobre el espacio a través de la fuerza. En las escuelas de educación básica persiste el problema de acoso escolar relacionado con las identidades masculinas tradicionales; muchas de las agresiones entre estudiantes de primaria y secundaria consisten en hostigamiento sexual hacia mujeres, así como ataques psicológicos y físicos hacia varones afeminados, menos competitivos o con algún problema de salud.

9.2 Nuevas Masculinidades

Las masculinidades son las maneras en que los hombres se perciben a sí mismos, viven una experiencia subjetiva y corporal, asumen una identificación y un papel como varones, toman una posición social y se involucran en las relaciones de género. Dado que el género se construye socialmente, no existe una forma única de vivir y expresar lo masculino; por eso se habla de masculinidades distintas que se construyen de acuerdo a contextos sociales y condiciones personales.

La noción de ser hombre, y las masculinidades, se sostienen en símbolos culturales, instituciones, regulaciones sociales e identidades subjetivas que van cambiando. Según Kimel (1997, p. 49) los varones reconstruimos esas masculinidades a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros, y con nuestro mundo. Por ello, las masculinidades no son algo estático ni atemporal, tampoco la manifestación de una esencia interior o que resulte de los componentes biológicos. Son creadas culturalmente y su significado varía en diferentes épocas, contextos y condiciones personales; generalmente tienen como sentido acentuar la diferencia con las mujeres.

En nuestra cultura existe un significado de la masculinidad se sostiene sobre la idea de fuerza y poder; esto implica una serie de prácticas en los que se ponen en riesgo de enfermedades y accidentes o se involucran en situaciones violentas; también en la negación de la vulnerabilidad, que se manifiesta en la dificultad para la expresión de sentimientos considerados poco masculinos como el afecto, el miedo o la tristeza. La identidad asociada a la autoridad y el desempeño implica renunciaciones al propio bienestar, opresión a otras personas, y

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

una persistente actitud competitiva. Un elemento de la masculinidad tradicional es la centralidad de la genitalidad, que se cruza con la resistencia al compromiso amoroso y la ternura; esto lleva a relaciones de pareja basadas en la racionalidad y el contacto afectivo limitado, lo que produce desigualdad en la vinculación afectiva. La masculinidad tradicional se caracteriza por la permanente necesidad de demostrar la virilidad; ello implica actitudes de competitividad, comportamientos de riesgo, así como homofobia; esta última consiste en el rechazo y la violencia hacia los hombres que no cumplen con el rol masculino y heterosexual o que se permiten expresar emociones o comportamientos asociados a lo femenino.

Dado que las relaciones de género no son fijas y lo masculino no es atemporal, no se puede hablar de crisis de masculinidad; sino de transformación en el orden de género que provoca resistencia entre ciertos grupos de hombres y mujeres. El cambio en las relaciones de poder, la división sexual del trabajo y la reglamentación sobre la sexualidad no significa una descomposición social, sino un reacomodo de las reglas del juego y de la manera de concebir el mundo. Según Gutman (2000), los hombres experimentan una conciencia contradictoria ante el cambio; en la que coexisten elementos de masculinidad tradicional y actitudes a favor de las relaciones igualitarias con las mujeres y formas más flexibles de vivir el ser hombre.

Poder, hegemonía y masculinidades

Nuestra sociedad se caracteriza por la desigualdad entre los géneros, donde los hombres tienen un lugar privilegiado que se manifiesta en mayor acceso a recursos económicos y mayor jerarquía de poder en los distintos ámbitos sociales; desde el hogar hasta las instituciones, incluso en los espacios abiertos en los que pueden imponerse a través de la fuerza sobre mujeres, niños y personas mayores. Los hombres aprenden a aceptar y ejercer el poder masculino porque les confiere privilegios y ventajas que, generalmente, no disfrutaban las mujeres ni los niños; sin

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

embargo, eso no significa que no estén sometidos al poder de otros hombres o a las estructuras sociales (Kaufman, 1997, p. 68).

25

Existen formas de masculinidad hegemónica, que resultan del establecimiento de una relación de poder de unos grupos de hombres sobre otros. Algunos ocupan un mayor estatus social por su raza, situación económica, redes sociales, edad, estado de salud, o porque cubren con el modelo tradicionalmente valorado (heterosexuales, fuertes, etc.). También existen relaciones de género específicas de dominación y subordinación entre grupos de hombres y un modelo hegemónico de masculinidad que otorga un lugar de liderazgo social a determinados grupos de varones y resulta del patrón cultural en el que se exaltan formas específicas de ser hombre y de la manera en que el género se cruza con distintas formas de desigualdad social (Connell, 1997).

“La masculinidad que define a los blancos, de clase media, adultos jóvenes heterosexuales, es el modelo que establece los estándares para otros hombres, con base en el cual se miden otros varones y, al que, más comúnmente de lo que se cree, ellos aspiran” (Kimel, p. 50).

La existencia de una masculinidad hegemónica es un fenómeno que resulta de las distintas desigualdades sociales y a la vez las refuerza. La dominación masculina sobre las mujeres favorece la permanencia de elementos tradicionales de la cultura y otras formas de desigualdad por clase, raza, edad, religión, etcétera.

La interminable demostración de la masculinidad

Las masculinidades son construidas, frecuentemente, como un sistema de reglas y restricciones en los que los hombres evitan las características asociadas a lo femenino y a la homosexualidad. Existen una serie de ritos de iniciación y prácticas cotidianas en las que los hombres buscan demostrar su “hombría” y evitan expresar su vulnerabilidad y su afecto por otros hombres, bajo el riesgo de

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

vivir humillación. Esto se debe a que estos hombres consideran que las mujeres tienen un lugar más bajo en la escala social y que los hombres biológicos deben seguir un orden “natural”, por lo que perciben la homosexualidad como una desviación y una traición a la masculinidad.

Los hombres tienden a tratar de validar su virilidad ante sí mismos y ante las y los demás, esto en busca de reconocimiento como “hombres de verdad”. Muchos ritos culturales consisten en pruebas de masculinidad; en ellas se obliga a los hombres a mostrar su valentía, su potencia sexual o su fuerza; detrás de ellos se encuentra un temor a ser considerados femeninos, débiles o cobardes. El antropólogo David Gilmore (2000) recapitula una serie de ritos de iniciación masculina que radican en actividades riesgosas, como por ejemplo los jóvenes que tienen que pelear con tiburones en Islas Canarias.

La experiencia sexual es también un ámbito de demostración de desempeño. La iniciación sexual de los adolescentes, especialmente en zonas rurales, es parte de la construcción de la identidad masculina (Rodríguez y De Keijzer 2010); de la misma manera, existe una valoración social de las conquistas amorosas y el ejercicio de la sexualidad con múltiples compañeras, actitud de la que los varones homosexuales y bisexuales no son ajenos.

La masculinidad tradicional se sostiene a costa de que los varones se supriman ciertas emociones y necesidades, y se priven de experiencias como la receptividad, la empatía, la compasión y el cuidar de otros porque son consideradas como opuestas al poder masculino (Kaufman, 1997, p. 70). Esta constante búsqueda de validación se convierte en una forma de vida caracterizada por la constante competencia, la ansiedad de desempeño, el control de las emociones, el uso de la violencia, y comportamientos de riesgo que los hombres corren para afirmar su virilidad. Asimismo, se fomenta el temor de verse débiles o

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

afeminados; a la vez que se validan formas de rechazo y violencia contra las mujeres y contra las comunidades de la diversidad sexual.

27

Los hombres y la salud

Existe una relación entre la construcción de género y los procesos de salud – enfermedad de los varones. Los significados acerca de lo que es ser hombre implican una serie de normas sociales que determinan la vulnerabilidad ante enfermedades y accidentes; pues influyen en la posibilidad de correr riesgos, realizarse exámenes de rutina o someterse a un tratamiento. A lo largo de la vida los hombres mueren más que las mujeres, especialmente a partir de los 20 años; esto se debe a las muertes relacionadas por exposición a riesgos laborales y comportamientos asociados a la masculinidad tradicional: falta de hábitos saludables y preventivos, ejercicio no responsable de la sexualidad, enfermedades desatendidas, adicciones, violencia, así como accidentes y enfermedades asociadas al consumo de alcohol.

Los hombres pueden enfermar y morir de a) enfermedades que no están relacionadas con el género, b) enfermedades biológicamente ligadas a los hombres y c) problemas de salud generados por conductas motivadas por socialización del género y a través de las cuales afirman su masculinidad (De Keijzer, 1997). Los hombres suelen tener hábitos más deficientes en el cuidado de su salud y es menos probable que tomen tratamientos oportunos y completos. Esto hace que estén más expuestos a ciertas enfermedades que aparentemente no están vinculadas con el género. Algunos ejemplos son el hecho de cuidar menos el consumo de grasas, el sobrepeso y la obesidad; lo que los hace susceptibles a la diabetes y problemas cardiovasculares; esto se debe a que muchos consideran las dietas y el cuidado del cuerpo como un hábito femenino. En problemas como cáncer y otras enfermedades, frecuentemente no se hacen detecciones a tiempo porque no tienen suficiente contacto con su propia

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

vulnerabilidad; incluso tienden a soportar el dolor y los síntomas como una manera de mostrar su fortaleza. En las enfermedades infectocontagiosas, esta conducta hace que se deteriore su salud y las infecciones se diseminen más fácilmente.

Entre los problemas exclusivamente masculinos se encuentran los vinculados a la salud reproductiva; tales como el cáncer de mama, de testículos y de próstata. En este caso no solo existe el problema del autocuidado deficiente, sino mitos como el que el cáncer de mama es una enfermedad que solo afecta a las mujeres, conflictos con el ser tocados por el personal de salud para la exploración de próstata y testículos; e incluso existen pocas campañas de promoción de salud en estos temas.

Entre los problemas ligados a la socialización del género, nos encontramos los que derivan de riesgos de trabajo. Se encuentra naturalizado el peligro de tener lesiones por cargar objetos pesados, exponerse a accidentes por el contacto con materiales y sustancias tóxicas, o trabajar en condiciones adversas. La pobreza y el desempleo hacen que, frecuentemente, realicen estas actividades sin contar con seguridad social y servicios de salud. Asimismo, también pueden incurrir en actitudes temerarias y no cumplir con las medidas de seguridad.

La socialización de la masculinidad tradicional tiene diversas repercusiones en la salud. La necesidad de demostrar fuerza y la dificultad para mostrar emociones que reflejen debilidad, facilitan que los varones pierdan límites y abusen de su propio cuerpo. En el caso de la violencia y los accidentes automotores pueden involucrarse elementos como la temeridad, la competencia y el consumo del alcohol. Las dos principales causas de mortalidad de Hombres de 15 a 19 años en México durante el 2000 fueron los homicidios (16.3%) y los

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

accidentes en vehículo automotor (13.94%)¹⁴. El suicidio es también un fenómeno fuertemente marcado por las construcciones de masculinidad, de hecho en 2002 se registraron 3,159 casos en el país, 82.8% fue hombres y 17.2% mujeres (Rodríguez Gómez, p. 223); a pesar de que los intentos de suicidio son más frecuentes en mujeres, en varones se invierte la cifra porque utilizan medios más contundentes.

Existe una base cultural en la que los varones se involucran en el consumo de alcohol o de otras sustancias como de una iniciación de masculinidad o como una condición necesaria para tener un sentido de pertenencia con los grupos de varones jóvenes o adultos. Según la Encuesta Nacional de Adicciones de 2011, en Jalisco la mayor demanda de tratamiento fue por parte de los hombres 77.2%; mientras que el 92.1% de defunciones relacionadas con algún tipo de sustancia fueron de hombres, quienes se expusieron a lesiones por arma de fuego, accidentes de tránsito, y asfixia. El consumo de bebidas alcohólicas es la 2ª causa de muerte entre hombres a nivel mundial. El abuso de alcohol es cinco veces más frecuente en hombres que en mujeres, ellos son más propensos a ser bebedores compulsivos (idem). El consumo de alcohol facilita que los hombres se involucren en comportamientos violentos y accidentes de todo tipo; ya que detona actitudes de competencia y temeridad.

Como parte de la construcción de entornos seguros y para promover la salud entre los varones, se requiere transformar las normas sociales del género; es decir, que la identidad masculina deje de asociarse a situaciones de riesgo, que los hombres reconozcan su susceptibilidad y la importancia del autocuidado, y que

¹⁴ Fuente: Encuesta de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en Estudiantes del Distrito Federal 2003, Subsecretaría de Servicios Educativos para el DF de la SEP y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

dejen de demostrar constantemente su valor y su fuerza. Esto implica formas de masculinidad más flexibles y una conciencia de la propia vulnerabilidad.

30

Sexualidad masculina

La sexualidad masculina tradicional se caracteriza por una fuerte necesidad de mostrar la virilidad a través de conquistas y encuentros sexuales, ejercicio de poder o de violencia en las relaciones sexuales, temor a la pasividad erótica y afectiva, y dificultad para el compromiso amoroso. Esta situación se manifiesta a través de una vida erótica permisiva y centrada en la genitalidad, asociada frecuentemente a las adicciones y la violencia, así como en una vinculación afectiva racional y distante. Los genitales masculinos utilizados como referentes para mostrar fuerza, por eso los varones atribuyen una importancia excesiva a la erección y la penetración en su vida sexual (Szasz, 1998). Por esta razón, problemas como la disfunción eréctil y la eyaculación precoz tienen un efecto profundo en la identidad masculina y su solución se vuelve compleja.

En nuestra cultura, predomina una significación de los hombres como sujetos de una sexualidad difícil de controlar por naturaleza; los varones suelen considerar la excitación sexual como una necesidad biológica que requiere una satisfacción inmediata. De esta manera, se permiten y fomentan prácticas como la multiplicación de contactos sexuales en hombres de distintas preferencias sexuales; así como acuerdos donde exigen exclusividad a su pareja, mientras ellos tienen encuentros ocasionales o vínculos alternos con otras personas. Esto favorece que vean a las mujeres como objetos para satisfacer sus necesidades sexuales; de hecho, la mayoría de los clientes de trabajo sexual en México son varones casados, independientemente de si contratan a un varón, mujer o persona

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

transgénero (Szasz, 1998). Este es un factor que contribuye a problemas sociales como la violencia sexual y la trata de personas.

31

Vinculación afectiva

La masculinidad tradicional se asocia a la racionalidad y la fuerza, y hace que los varones consideren el amor como una debilidad; esto provoca dificultades para el compromiso y la expresión de los sentimientos. Esto favorece que se relacionen de forma más práctica que las mujeres y sus relaciones sean menos centrales en su vida, lo cual se traduce en la construcción de relaciones de intercambio afectivo desigual. Durante los procesos de búsqueda de relaciones amorosas; los hombres pueden ser detallistas. Las muestras de afecto e interés a la persona amada son muy importantes durante “la conquista” y el noviazgo, pero tienden a disminuir a medida que las relaciones se estabilizan. De esta manera, el atender a la persona suele ser una práctica enfocada al desempeño y una apuesta para conseguir que la persona deseada corresponda; pero no una manera de relacionarse permanentemente. En el proceso mismo de vinculación amorosa; la idea de un amor exclusivo y definitivo hacia una sola persona parece ser un ideal más femenino que masculino. Finalmente, los hombres rompen con mayor frecuencia los acuerdos de exclusividad y pueden involucrarse más fácilmente en encuentros ocasionales o relaciones amorosas alternas. Cuando se dan las separaciones, los hombres tienden a tomar decisiones más prácticas que emotivas y, con frecuencia, se reservan el no informar a su pareja que están planeando terminar su relación hasta que tienen resueltos aspectos financieros. Después de las separaciones, los varones rehacen su vida con mayor facilidad.

Los hombres y el rol productivo en la vida actual

A pesar de que el rol tradicional de los varones ha sido el de ejercer el trabajo fuera del hogar y fungir como proveedores, los cambios sociales y

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

económicos están replanteando su papel en la sociedad y en el sistema productivo, de manera que cada vez las mujeres juegan un papel más activo en la vida laboral. En México se registra una mayor participación masculina en el mercado de trabajo, 75 de cada 100 varones en edad de trabajar son parte de la oferta laboral en 2010; sin embargo, entre las mujeres 40 de cada 100 están en esa condición (COEPO 2010).

En México, uno de los problemas serios es la pobreza, fenómeno que repercute en la identidad masculina y acentúa problemas como la violencia y riesgos a la salud; entre hombres de bajos ingresos las tasas de homicidio y morbilidad relacionadas con el consumo de alcohol y drogas son generalmente más altas. La carencia económica afecta los hábitos de cuidado de la salud en los hombres y obliga a algunos a migrar en busca de un empleo o a trabajar largas horas; reduciendo el tiempo de vida familiar. El rol tradicional de los hombres como proveedores es una de las razones por las que la mayoría de migrantes son hombres casados que se van a otros lugares para obtener un ingreso que mejore las condiciones de vida familiares. En 2005 se estima 1.4 millones de personas jaliscienses en Estados Unidos, el 85.3% son hombres y el 23.6% son solteros (COEPO 2006).

A pesar de los cambios en la división del trabajo, a los hombres se les educa para trabajar fuera de casa, cubrir los gastos del hogar y ser el Jefe de Familia. La autosuficiencia económica se convierte en un elemento fundamental de la identidad masculina y proporciona a los hombres poder y derechos en las familias. En esta época en que dejan de ser proveedores únicos, o incluso pueden enfrentar el desempleo, su identidad y seguridad se ven confrontadas; esto puede afectar su estado de ánimo y ser un factor para situaciones de violencia, descuido de la salud y adicciones. El hecho de estar desocupado repercute en la identidad, y la falta de medios cubrir las necesidades materiales de su familia generan

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

estados de frustración y ansiedad. En la actualidad, el mercado laboral ofrece cada vez menos estabilidad en el trabajo y los jóvenes enfrentan cada vez más dificultades para incorporarse a trabajar. El desempleo no únicamente causa carencias económicas; sino que afecta la identidad personal de los varones, la certeza de su proyecto de vida y el acceso a una fuente de autorrealización y reconocimiento.

El cambio cultural que ha transformado la noción de masculinidad hacia relaciones familiares más cercanas entra en conflicto con el sistema económico, que continúa demandando que los varones antepongan su vida laboral y profesional como cuando eran proveedores únicos y las mujeres estaban a cargo del hogar; esta situación dificulta aún más el equilibrio en el trabajo doméstico. Esto se suma al hecho de que en los espacios de trabajo no se ha construido una plena equidad de género porque prevalece la desigualdad y la idea de que las mujeres deberían dedicarse a la vida doméstica.

La actual transformación de los hogares

La paternidad y el trabajo son elementos constitutivos de la masculinidad tradicional; puesto que los hombres adultos trabajan de manera remunerada, su autoridad está institucionalizada de tal manera que aunque no sean los proveedores suelen ser considerados jefes de familia y mantenerse al margen del cuidado de los hijos e hijas. Sin embargo, la configuración de los hogares en México ha cambiado notablemente en las últimas décadas: actualmente 1 de cada 4 de hogares tienen una jefatura femenina; lo cual pone en evidencia que el papel de los hombres como centros de la autoridad y proveedores únicos está cada vez más cerca de tener una frecuencia similar al de las mujeres (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018).

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Las mujeres se han involucrado cada vez más en la vida laboral; sin embargo, los varones no están participando de manera equitativa en la vida doméstica; ellas siguen siendo las responsables de las tareas domésticas que requiere cada hogar (INEGI 2007). Si bien es real que han disminuido las actitudes machistas y se ha avanzado en la igualdad, el hogar sigue siendo un espacio donde falta fomentar la participación masculina; para ello se requiere resignificar la masculinidad, y asociarla al involucramiento en los quehaceres de la vida doméstica; pues el papel de proveedor único se ha ido perdiendo cada vez más. En las nuevas formas de vivir las masculinidades, los padres se involucran en el cuidado, la crianza y el contacto afectivo con los hijos e hijas; cada vez más padres participan activamente en esto, se involucran en el proceso de embarazo y establecen una relación más cercana (Gutman, 1996).

Por otro lado, la identidad masculina se construye como independiente de la reproducción biológica; y frecuentemente los varones consideran que es la mujer quien tiene la responsabilidad de cuidarse para no tener hijos (Figuroa, 1998). Sin embargo, los varones han ido cambiando su actitud hacia la anticoncepción y participando en planear la vida reproductiva (Rojas, 2008). De hecho en 1992 la relación de oclusiones tubarias realizadas en la SSA con respecto a las vasectomías era de 54 a 1; en el año 2000, la relación se modificó de 17 a 1.

Finalmente, habido una democratización al interior de las familias, lo cual significa una mayor igualdad; sin embargo, se requiere impulsar cambios hacia la construcción de relaciones igualitarias en los hogares (Rojas, 2008):

- Una flexibilización de la división del trabajo doméstico, con una participación más igualitaria de ambos cónyuges y de los hijos e hijas.
- Participación igualitaria de ambos cónyuges en la generación de ingresos y en decisiones sobre su uso.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

- Distribución igualitaria y justa de los recursos familiares entre los integrantes.
- Quiebre del autoritarismo y la violencia en las relaciones conyugales y entre padres e hijos.
- Responsabilidad igualitaria para ambos cónyuges en las prácticas de anticoncepción y en las tareas reproductivas como la crianza, alimentación y cuidado de los hijos.
- Participación igualitaria en actividades extradomésticas.

35

9.3 Violencia Basada en Género

Para comprender este concepto, retomamos y ampliamos la definición de *violencia contra las mujeres*: "cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público"¹⁵. La violencia basada en género es aquella que se sostiene o motiva por las desigualdades y estereotipos de género, donde los agresores (principalmente varones) aprovechan la ventaja que les da su género y su posición de poder o se consideran con el derecho de atacar a quienes se salen de los roles que considera legítimos para la sociedad. Es dirigida principalmente contra las mujeres; pero también hacia las personas travestis, transgénero o transexuales; las lesbianas, gays y personas bisexuales; así como contra los niños y hombres que no se ajustan a los modelos de masculinidad tradicional. Es una manera en que las diferencias entre hombres y mujeres se convierten en jerarquías, se aprovecha la desigualdad, y se castiga y mantiene en la marginalidad a las sexualidades diversas.

¹⁵ Artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, México, párrafo reformado el 20 de enero de 2009.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, clasifica en los siguientes tipos de violencia¹⁶:

36

Psicológica. Son actos que afectan las emociones, tales como "negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas". Pueden generar aislamiento, devaluación de la autoestima y problemas en el estado de ánimo. No es fácil identificar claramente cuándo una forma de relacionarnos cotidianamente se convierte en una forma de violencia psicológica; cuando exista duda al respecto, es recomendable solicitar orientación.

Física. Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no, lesiones internas, externas o ambas.

Patrimonial. Es aquella que afecta la supervivencia de la persona; puede implicar la transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos, bienes y valores personales, así como derechos patrimoniales, o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; puede abarcar daño a los bienes comunes o de ella.

Económica. Consiste en controlar el ingreso de las mujeres, así como el pagarle un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

Sexual. Es cuando se degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la persona, atentando contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder de los hombres sobre las mujeres o las y los menores.

¹⁶ Artículo 6, inciso II, de la misma ley.

El modelo ecológico para comprender la violencia

Heise (1998), explica que existen cuatro niveles de factores que intervienen en la construcción de la violencia contra las mujeres; podemos utilizarlos para comprender la violencia basada en género porque de igual manera intervienen en fenómenos como el abuso sexual infantil y las agresiones hacia las comunidades de la diversidad sexual.

- 1) El **macrosistema** es la organización misma de la sociedad, con su distribución desigual de poderes, así como creencias y estilos de vida. La violencia se encuentra naturalizada porque los estereotipos y desigualdades son parte de la estructura social.
- 2) El **exosistema** está integrado por las instituciones mediadoras entre la cultura y el individuo: escuelas, iglesias, medios de comunicación, órganos judiciales etc. El sistema de instituciones reproduce los significados y prácticas de violencia de género debido a que no se han modificado las normatividad, los programas, ni las actitudes las comunidades ni de quienes laboran en las instituciones.
- 3) El **microsistema** implica las relaciones cara a cara. Las familias reproducen a su interior los valores, creencias y prácticas de su cultura; a veces se ignora que el estado tiene la capacidad de intervenir para la protección contra la violencia en las familias.
- 4) El **individual** corresponde a cada persona concreta. La historia de las personas receptoras y generadoras de violencia contribuyen a esa situación.

Violencia en la pareja y la familia

Al interior de las parejas y las familias, existe más probabilidad de violencia cuando los roles de género son rígidos y no hay una flexibilidad en las actividades

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

del hombre y de la mujer. Los hombres violentos tienden a ser extremadamente masculinos y a la vez esperan que su esposa sea muy femenina (Heise, 1998). Entre los factores individuales que aumentan la probabilidad de que un hombre sea violento están: haber presenciado situaciones de violencia doméstica y/o haber vivido abuso de niño, ya sea física o sexualmente; sin embargo no todos los hombres violentos fueron testigos de agresión ni fueron agredidos en la infancia (Fawcet e Isita, 2000, p. 48). Existen otros factores individuales de riesgo, como el uso del alcohol o las drogas, los conflictos familiares, los problemas del trabajo y el desempleo (Heise, 1998).

A nivel de microsistema se encuentra el aislamiento de la mujer y la asociación del agresor con delincuentes a quienes pretende demostrar su capacidad de agresión para que lo tengan en alta estima; además, en muchos hogares existen relaciones basadas en la desigualdad y la violencia de género (Fawcet e Isita, 2000).

Muchas comunidades e instituciones conservan modelos tradicionales de género y legitiman la violencia intrafamiliar y contralas mujeres. En el ámbito de instituciones sociales; se ha encontrado que cuando la comunidad siente la obligación y el derecho de intervenir en asuntos familiares de carácter “privado” se generan índices de violencia menores (ídem).

A nivel de macrosistema, se encuentran la representación social de “un verdadero hombre” como dominante y rudo; roles de género rígidos donde se considera que la mujer debe ser pasiva y sumisa y de que el hombre tiene derecho de propiedad sobre ser la mujer; la aceptación social del castigo físico hacia las mujeres y la ética cultural que acepta la violencia como una forma de solucionar los desacuerdos (ídem). El hombre que ejerce violencia contra su pareja ha aprendido que puede resolver los conflictos y conservar su poder por medio de la fuerza, se considera la máxima autoridad dentro de su casa y utiliza la

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

violencia para dominar a personas menos poderosas que él; por eso es mucho más común la violencia masculina hacia las mujeres. El desempleo y el subempleo también contribuyen a la violencia, en el sentido de que incrementan la tensión de los varones y los conflictos familiares.

Existe polémica respecto a si la violencia es sólo de hombres a mujeres; diversos estudios han mostrado importantes cifras de violencia de mujeres hacia hombres. Murray A. Straus (2005) realizó una revisión de alrededor de cien estudios sobre violencia de género y crimen; encontrándose que si bien es real que algunos casos es igual el número de agresiones ejercidas por mujeres que el de hombres, en realidad es más común las agresiones masculinas sean reiteradas y que aquellas que resultan graves y cubren los criterios de crimen son cometidas casi exclusivamente por hombres. Esto significa que cuando ellas agreden no se observa necesariamente una relación de desigualdad donde tengan mayor poder que ellos o que se requieran medidas de protección.

Al estudiar las experiencias de los hombres que ejercen violencia en la pareja se ha identificado lo que llaman “el ciclo de la violencia”; que consiste en varios momentos (Garda, 2010).

1. Inicia una interacción de conflicto en una etapa de la relación de pareja; las causas comunes son que la exigencias respecto al trabajo doméstico, situaciones de infidelidad o celos, desacuerdos respecto al manejo del dinero o la educación de los hijos y, intervenciones de la familia ampliada.
2. Cuando se detona el evento violento el hombre experimenta una pérdida de control de su enojo y agrede.
3. En algún momento se detiene y experimenta sentimiento de arrepentimiento y pide perdón, pero bajo la idea de que la pareja tuvo la culpa de que se enojara.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

4. Posteriormente se vuelve a detonar un evento violento, incrementándose la gravedad.

Los hombres se resisten al tratamiento porque minimizan la violencia o sienten que no lo necesitan, se enojan cuando van forzados, consideran que los servicios son de apoyo para la mujer y no para ellos, o bien se resisten a una relación terapéutica donde no tienen la autoridad¹⁷ (Roberto Garda).

Violencia sexual¹⁸

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Jewkes, 2002). Las mujeres corren mayor riesgo de sufrir violencia sexual, en la encuesta INEGI de 2006, en México, 18% de las mujeres refieren haber vivido relaciones sexuales forzadas por una pareja íntima alguna vez. Se han encontrado altas tasas en otros estudios; por ejemplo el 23% de las mujeres entrevistadas en Guadalajara (Heise et al., 1999).

Entre el 8% y el 27% de las mujeres relatan haber sufrido violencia sexual por alguien que no era su pareja (Ellsberg, 2005). Las formas más comunes de violencia sexual por una persona distinta a la pareja son: abuso sexual de menores y jóvenes de ambos sexos, la trata y la explotación sexual, la violencia

¹⁷ www.hombresporlaequidad.org.mx

¹⁸ Los contenidos de este apartado se basan en el informe de la OMS sobre violencia contra las mujeres, que aparecen en la bibliografía de esta guía bajo la autoría de Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010); se incluyeron las referencias que los autores citan para facilitar que las y los lectores puedan identificar fuentes directas de los estudios sistematizados.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

sexual durante el proceso de migración, el acoso sexual en el lugar de trabajo¹⁹ y la violencia sexual en situaciones de emergencia o de conflicto armado (Jewkes, 2002).

Las normas sociales de género fomentan que los hombres creen que tienen derecho a disponer del cuerpo y la sexualidad de las mujeres y los niños y niñas. Diversos estudios en el mundo han encontrado que entre el 7% y el 36% de las mujeres vivieron algún tipo de abuso sexual en la infancia (Jewkes et al., 2002). La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en México encontró que entre el 17% de las mujeres que informaron violencia sexual, la mitad declaró que este abuso ocurrió antes de los 15 años de edad (INSP, 2003; Olaiz et al. 2006).

La trata en Latinoamérica también se caracteriza por extensos movimientos intrarregionales. Algunos países son considerados como importantes destinos y centros de tránsito de mujeres y niñas que son traficadas para explotación sexual, entre ellos las Islas del Caribe, México, Panamá y Surinam (Montaño et al., 2007).

En la mayoría de los casos, los perpetradores de abuso durante el conflicto armado han gozado de impunidad, especialmente cuando los agresores eran encargados de seguridad; Pocos casos han sido enjuiciados. Por ejemplo, hace apenas cuatro años, en 2006, varias mujeres fueron arrestadas ilegalmente, torturadas y abusadas sexualmente por miembros de las fuerzas armadas durante un conflicto político en la comunidad de San Salvador Atenco, en México (Duarte, et al., 2007).

¹⁹ De acuerdo con el Artículo 13 de la ley General de acceso de la Mujeres a una vida libre de violencia, el hostigamiento sexual es “el ejercicio del poder, en un relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación “lasciva”.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

La mayoría de víctimas son mujeres y niñas, pero los hombres y niños también pueden sufrir violencia sexual, a menudo perpetrada por otros hombres (Jewkes et al., 2002). Las consecuencias de la violencia sexual para la salud reproductiva, sexual, física y psicosocial de las víctimas pueden ser severas y duraderas. En México, se ha encontrado que entre el 7% y el 26% de las víctimas de violación quedan embarazadas (Gasman et al., 2006).

42

Abuso sexual infantil

Se entiende por abuso sexual los contactos o interacciones entre un menor un adulto en los que el niño es utilizado para la estimulación sexual del perpetrador, quien utiliza su posición de poder y se vale del engaño, amenazas o manipulación (Hiriart, 2011, National Center of Child Abuse -1978). La mayoría de agresores sexuales cometen su primer acto de violencia sexual en la adolescencia (López, citado por E. Corona, 2005); de hecho *comete también abuso un menor de edad cuando es mayor que la víctima o cuando se encuentra en posición de poder o control sobre alguien menor y le induce a actividades sexuales que no comprende y para las cuales no tiene capacidad de consentir (OMS - UNICEF, clasificación de los Abusos contra Niños, Niñas y Adolescentes de América Latina).*

El abuso puede ser a) sin contacto físico: exhibicionismo, voyeurismo, inducir al acto sexual, y b) con contacto físico²⁰: A diferencia de la violación, a menudo ocurre más de una vez y puede durar muchos años. Un abuso puede involucrar el uso de la fuerza, amenazas, uso de la autoridad, manipulación de las

²⁰ El Código Penal del estado de Jalisco define los contactos eróticos que constituyen abuso: tocarle, besarle, agarrarle, frotarle zonas íntimas del cuerpo y otras zonas con fines sexuales, masturbar al menor, rozar el pene con el cuerpo del menor, penetrar vagina, ano, boca del menor con el pene, los dedos, la lengua u otro objeto, hacer que el menor toque partes genitales del abusador, hacer que el menor practique sexo oral, anal o vaginal, con o sin penetración, mostrarle y/o forzarle a ver imágenes o películas de contenido pornográfico, hacerle ver o presenciar relaciones o actividades sexuales.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

necesidades afectivas y materiales de los y las menores, engaños, persuasión u ofertas de dinero.

La mayoría de los agresores son conocidos; con frecuencia, cuidadores de confianza (Jewkes et al., 2002). El abuso es una manera de aprovecharse de la confianza de la persona, su familia o su comunidad; como en los casos de sacerdotes, hombres que se casan con una mujer que tiene un hijo atractivo o de adopciones con el fin de utilizar a los menores. Los adultos se aprovechan de la vulnerabilidad y la desigualdad para su propia satisfacción; los fines no son estrictamente erótico afectivos sino de poder

Según el informe de la OPS que cita varios estudios en Latinoamérica²¹ la prevalencia en mujeres es en Perú: casi 20% en Lima, 18% en Cusco; Brasil: 12% en Sao Paulo, 9% en Pernambuco (OMS, García-Moreno et al., 2005); Nicaragua: 26% antes de los 19 años, 74% de ellas antes de los 12 (Olsson, 2000); El Salvador, Guatemala y Honduras: edad promedio 10.5 años (Speizer et al., 2008); México: 17% informaron violencia sexual, la mitad antes de los 15 años de edad (INSP, 2003); según Encuesta Nacional de Salud reproductiva (SSA y CRIM, 2003) 14% que habían declarado haber sufrido abuso sexual había sido antes de los 10 años. En el caso de abuso a menores varones, se encontró una prevalencia de 4% en Panamá, 6% en Belice y San Salvador, 8% en Managua y 10% en San José Costa Rica (Pantélides y Manzelli, 2000).

A nivel macrosistema, los factores son los roles y desigualdades de género que sobrevaloran la virginidad, que conciben a los hombres como sexualmente «incontrolables», donde la autoridad de adultos de los adultos no se cuestiona y se ve a los y las menores como propiedad. Otro problema es la falta de políticas de

²¹ Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010) Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

prevención y atención, así como de legislación clara que facilite que los agresores sean procesados, deficiencias en el sistema de impartición de justicia, falta de apoyo social para el menor y la familia y falta de vigilancia de los adultos.

En el microsistema se encuentran que en la familia se cree que la autoridad confiere derecho a abusar, cuando existe dependencia económica y emocional hacia el perpetrador, cuando los adultos acostumbra dudar del menor y cuando se maneja información imprecisa sobre el autocuidado sexual. Entre los factores individuales que incrementan la vulnerabilidad de las y los menores se encuentran la corta edad; la carencia de atención, compañía o afecto; la baja autoestima, una educación para obedecer a los adultos sin cuestionar, y desconocimiento del cuerpo y de los límites. La persona permanece en la relación de abuso por vergüenza, miedo al castigo, a consecuencias familiares o al rechazo social, percepción de desprotección o desconocimiento de los propios derechos.

Entre las secuelas del abuso puede haber problemas de autoestima o del estado de ánimo, inicio sexual temprano, comportamientos de riesgo a lo largo de la vida, susceptibilidad a suicidio, tendencia a involucrarse en relaciones violentas de pareja y repetición del patrón violento (como víctima o como agresor. También aumenta el riesgo de ser víctima de trata sexual (García-Suárez, 2006).

Violencia y discriminación hacia comunidades de la diversidad sexual

La homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia son expresiones de odio, rechazo o violencia hacia la diversidad sexual; se encaminan a eliminar la diversidad sexual del mundo y se han manifestado a lo largo de la historia en la mayoría de los ámbitos sociales: en la religión, la ciencia, la educación, las familias, los centros de trabajo, la política, entre otros. Se traduce en prejuicios, rechazo, discriminación, violencia, y violación de derechos (Díaz, 2008, p. 55).

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

El rechazo y la discriminación son más frecuentes en hombres que en mujeres, pero se da en ambos géneros como la expresión de una preocupación ante fenómenos que consideran incorrectos. La violencia física, que puede ir desde golpes a crímenes por odio, es generalmente perpetrada por varones; y es parte de la construcción de la masculinidad tradicional porque ellos actúan desde la idea de que tienen que vigilar el orden social, muchas veces como una manifestación de temor a verse a sí mismos como afeminados. Esto se debe a que la masculinidad tradicional se construye sobre el rechazo a la diversidad sexual (homofobia) y se afirma mediante “cualidades” como ser fuerte y agresivo. Los sectores que más se salen del estereotipo masculino viven con más fuerza la dinámica de la exclusión y la violencia; por ejemplo las mujeres transgénero son vistas como hombres que renuncian a la masculinidad y esa situación genera que sean excluidas de los sistemas educativos y los círculos familiares, tengan menor acceso a trabajo y a la seguridad, y estén más expuestas a agresiones; este fenómeno se le llama transfobia.

La homofobia, lesbofobia y transfobia son más frecuentes en los hombres porque son parte de las restricciones afectivas que acompañan la construcción de la masculinidad; refleja la desinformación y temor que nacen del rechazo a la diferencia, al igual que otros prejuicios sociales como el racismo, el sexismo y la intolerancia religiosa (Díaz, 2008). Es necesario crear conciencia de que es un problema social que afecta no solo a las comunidades de la diversidad sexual, sino a las personas cercanas a las víctimas y a la sociedad en general; es necesario que cada persona reconozca su propia homofobia y la que existe en su entorno, y que en todos los ámbitos sociales se reflexione sobre la importancia de aprender a convivir con la diversidad y de eliminar las formas de violencia en contra estas personas (ídem).

Los crímenes por odio

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

La Comisión Ciudadana contra los Crímenes por Homofobia realizó un seguimiento hemerográfico de casos y documentó alrededor de 127 asesinatos entre 1995 y 1998, casi todos en el centro del país, de estos 121 eran hombres y 6 eran mujeres (Millán, 1999); de 1999 a 2006 se registraron otros 116 casos de los cuales 115 eran hombres²², a 2013 esta asociación ha identificado 969 casos, de los cuales 58 corresponden a Jalisco (Notiese, enero 30 de 2013); dado que se trata de seguimiento de periódicos de circulación nacional y del Distrito Federal, existe un importante subregistro, especialmente en cuanto a Jalisco porque pocos casos llegan a aparecer en las fuentes que fueron consultadas. Con frecuencia los casos son manejados por los medios como crimen pasional entre homosexuales; cuando en realidad se trata de asesinatos motivados por odio hacia las comunidades de la diversidad sexual. Los cadáveres son encontrados con señales de tortura, desnudos o con algún tipo de mutilación en los genitales o el ano; con señales de que el homicida continuó desahogando su odio después de que la víctima había muerto. La vergüenza hace que muchas familias no pidan que se investigue a fondo y no se procura justicia; en algunos casos las parejas o amigos de los fallecidos desearían denunciar y dar seguimiento, pero se ven legalmente impedidos debido a que no tienen una relación jurídica reconocida con la persona; esta es una razón más por la que las organizaciones de diversidad sexual proponen que se reconozcan figuras legales como sociedades de convivencia y matrimonio entre personas del mismo sexo.

²² Fuente: www.crimenesporhomofobiamexico.org/informe

9.4 Educación Integral en Sexualidad

La sexualidad como construcción social

La sexualidad como un fenómeno que va mucho más allá de la dimensión biológica referente al sexo y la reproducción; se trata de un concepto moderno que designa un campo de identidades, deseos y prácticas que resultan de significaciones socialmente construidas y; que desempeña un papel fundamental en las formas de organización social y en el orden social mismo (Weeks, 2000), motivo por el cual se convierte en un espacio estratégico de regulación. La sexualidad no es un elemento fragmentario del individuo o de la colectividad; cualquier regulación y significación que sobre ella se hace, es una forma de ejercicio de poder sobre la totalidad del sujeto y de la sociedad (Díaz, 2014). Se trata de un espacio estratégico para la socialización de los sujetos y el sostenimiento del orden social; por ello está inmersa en un sistema de regulaciones explícitas e implícitas que atraviesan los discursos, incluyendo los contenidos de la educación pública. Así, existe un orden sexual que en Occidente fue sostenido por las religiones judeocristianas y en la modernidad se ha ido transformando de acuerdo al avance de la ciencia y el cambio político hacia la democratización. Pero, como señalan Foucault y Weeks, aún prevalecen significaciones tradicionales que coexisten con nuevas formas de regulación (Idem).

Esta sexualidad, como experiencia de la modernidad, se ha configurado a través de una lucha histórica entre actores que se movilizan por mantener controles o por conquistar libertades sobre el cuerpo, la conciencia, los vínculos y las prácticas. La sexualidad se construye y reconstruye a través de procesos complejos de poder y resistencia; donde se disputa cuáles son los derechos y restricciones oficiales para las mujeres y los hombres, quién es la autoridad para

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

normar la vida sexual y cuáles son los valores legítimos en la sociedad. En el fondo, es una lucha por el poder para definir la verdad sobre el sexo, los principios para el ejercicio de la sexualidad y los valores y significados legítimos. Así, la evolución de las políticas de educación de la sexualidad en México no ha sido resultado automático del avance de la ciencia y de la secularización; sino que ha implicado contiendas, desde el siglo XX, entre distintos actores para redefinir los límites de lo sagrado y ha sido resultado de los cambios en el equilibrio de poder entre el Estado y la Iglesia católica. En consecuencia, los contenidos oficiales sobre educación sexual se basan cada vez más en el conocimiento científico, el respeto a la libertad de conciencia y la no discriminación; reflejando la pérdida de vigencia de la religión como referente ético y limitando, cada vez más, el poder simbólico de las instituciones religiosas para regular la vida de los sujetos.

48

¿Qué es la educación integral de la sexualidad?

La educación integral en sexualidad favorece la adquisición gradual de la información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las habilidades y de las actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva. La EIS está basada en los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática en la que las familias y las comunidades se desarrollan plenamente. Esta educación incluirá aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme al marco legal de cada país, para así generar el respeto a las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación y para promover entre los jóvenes la toma de decisiones responsables e informadas con relación al inicio de sus relaciones sexuales.²³

²³ Declaración Ministerial “Prevenir con educación”. México, 2008.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Más que la simple adquisición de conocimientos y contenidos, la educación debería guiar hacia al desarrollo del pensamiento crítico conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad. Fomentar el proceso por medio del cual el individuo pueda reconocer, identificar y aceptarse como un ser sexuado y sexual a todo lo largo del ciclo de vida, libre de toda ansiedad, temor o sentimiento de culpa. Fomentar el desarrollo de roles de género que promuevan el respeto y las relaciones justas entre seres humanos dentro de un marco de valores basado en los derechos humanos. Promover el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas más allá de las relaciones de pareja. Promover el autoconocimiento en relación con el cuerpo como un factor de autoestima y de atención a la salud. Fomentar el comportamiento sexual libre, responsable, consciente y placentero hacia sí mismo y los otros. Promover la comunicación dentro de la pareja y la familia, al fomentar relaciones equitativas. Promover un comportamiento responsable compartido en relación con la planificación familiar, crianza de los hijos y el uso de métodos anticonceptivos. Promover decisiones responsables para la prevención de las infecciones de transmisión sexual²⁴.

Se parte de definición de la OMS sobre salud sexual: “La salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad o disfunción. La salud sexual requiere un abordaje respetuoso y positivo de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga es necesario que los derechos sexuales de todas las personas sean respetados, protegidos y” (OPS/OMS, 2000).

²⁴ Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y Asociación Mundial de Sexología. (2000). *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para acción*. Guatemala.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Según la OMS, los beneficios de la educación integral de la sexualidad son los siguientes (OPS/OMS/WAS)²⁵:

50

- Aumenta los conocimientos
- Aclara los valores
- Mejora la comunicación entre padres e hijos
- Ayuda a los jóvenes a retrasar el inicio de las relaciones sexuales, si estos programas están dirigidos a los adolescentes jóvenes
- Aumenta el uso de anticonceptivos y condones
- No fomentan en los jóvenes el inicio de las relaciones sexuales y
- No aumentan la frecuencia de las relaciones sexuales.

Se considera que las características de los programas eficaces son:

- Se orientan a comportamientos específicos
- Se basan en modelos teóricos para el cambio del comportamiento
- Brindan información acerca de los riesgos de las relaciones sexuales sin protección y cómo reducir ese riesgo
- Dan a los estudiantes una oportunidad de practicar destrezas y discutir situaciones que ellos encuentran significativas y realistas
- Abordan la influencia de los medios, de otros jóvenes, y de la cultura sobre los comportamientos y las decisiones sexuales de los adolescentes
- Desarrollan y refuerzan las creencias y los valores entre estudiantes que les ayudan a mantener sus decisiones respecto a la abstinencia y la protección o de ambas; y
- Brindan oportunidades para que los estudiantes practiquen la comunicación y las destrezas para la negociación.

²⁵ Op. Cit.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

La importancia de la educación integral de la sexualidad

Gabriela Rodríguez (2002)²⁶, Mabray y Labauve (2002)²⁷ sistematizan estudios y Kirby (2006)²⁸ sistematiza evaluaciones de programas; estos autores comparan la eficacia de los programas basados en la abstinencia con aquellos que incluyen los condones y anticonceptivos. Se encuentran cómo los programas de planificación familiar y salud sexual han tenido resultados distintos en países europeos que en Estados Unidos y Latinoamérica, traduciéndose que en los países en que hay mayor posibilidad de impartir la educación sexual integral (promoviendo condones y anticonceptivos) sin "dramatizar" la sexualidad de los jóvenes y visualizando a los jóvenes como capaces de manejar la información han tenido mayor efecto en la incorporación de comportamientos sexuales preventivos, disminución de la maternidad adolescente, la reducción del número de compañeros sexuales y el retraso del inicio de las relaciones sexuales.

Tanto Rodríguez como Mabray-Labauve retoman la encuesta de la corporación Durex, de 1997, sobre el promedio de edad de inicio de relaciones sexuales en para EU es 16.3, en Francia 16.6, Alemania 17.4 y Holanda 17.7; concluyendo que los programas norteamericanos que promovían al abstinencia durante la administración de Bush no logran postergar la edad de inicio de las relaciones sexuales. Mabray y Labauve también sostienen que las adolescentes

²⁶ Rodríguez, Gabriela. (2002). *¿Cuáles son los beneficios de la educación sexual?* México: Red Democracia y Sexualidad.

²⁷ Mabray, D. and Labauve, B. (2002). *Multidimensional approach on sexual education*. USA: Tarleton State University-Central Texas. E.U. 2002).

²⁸ Kirby, D; Laris and Roller. (2006). *The Impact of Sex and HIV Education Programs in Schools and Communities on Sexual Behaviors among Young Adult*. United States Agency for International Development (USAID) through Family Health International (FHI)/YouthNet Project.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

norteamericanas tienen nueve veces más probabilidad de embarazo que las holandesas y que reportan mayor número de embarazos adolescentes y número de compañeros sexuales por persona que países como Francia, Inglaterra y Alemania; aunque estos últimos no reciben mensajes de abstinencia en su educación sexual. Refieren que la OMS revisó 35 programas alrededor del mundo y concluyó que los programas basados en la abstinencia son menos efectivos que los que incluyen el uso del condón, el sexo no penetrativo y los anticonceptivos.

Kirby (2006) hace una revisión de 85 programas y compara la efectividad de los que se basan en la abstinencia con los que hablan de condones y anticonceptivos. Propone para la currícula: Enfocar claramente los objetivos a la prevención de VIH/ITS y embarazo enfocándose claramente a hablar de condones y anticonceptivos, abordar factores psicosociales del riesgo, crear un entorno para la información personalizada y retomar actividades relacionadas con la cultura, edad y experiencia sexual.

La Encuesta Nacional de Juventud del 2000 (SEP, 2000)²⁹ muestra que los jóvenes consideran que la información más importante sobre sexualidad que han recibido ha sido en la escuela con 34%; entre los personajes que consideran más confiables el 65% refiere al maestro (el más importante después del médico). En la encuesta Gente Joven 1999 de MEXFAM³⁰, los jóvenes ubican al docente como la principal fuente de información sobre sexualidad. Cuando se les pregunta con quiénes han hablado de ciertos temas de sexualidad aparece el maestro en el primer lugar. Su frecuencia es de 65.9% en el tema de SIDA, 65.7% en el tema de anticoncepción y 57.0% en el tema de embarazo no deseado.

²⁹ SEP/Instituto Mexicano de la Juventud/INEGI. (2000). Encuesta nacional de juventud.

³⁰ MEXFAM/INSAD. *Encuesta Gente Joven*. México, 2000.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Martha Villaseñor³¹, presenta varios estudios sobre la perspectiva de los jóvenes. Identifica autopercepciones negativas, preocupación por el cuerpo, discursos valorativos y justificaciones hacia sus prácticas sexuales, polémica sobre las relaciones prematrimoniales, y poca percepción de riesgos de salud que implican algunas prácticas. Los jóvenes cuestionan los materiales, contenidos y la manera en que se ofrece la educación sexual, pues refieren sentirse juzgados.

La Federación Nacional de Padres de Familia en México (1998)³², Álvarez Gayou (2007)³³ realizaron encuestas con padres de familia y encontraron que la mayoría considera que debe impartirse la educación sexual y casi la totalidad aceptaría que se impartiera en la escuela si los maestros estuvieran capacitados en el tema. Consideran que es importante para sus hijos, a los que reconocen como capaces de recibir esta educación y a sí mismos como limitados para impartirla. La Federación Nacional de Padres de Familia encontró que 85% de los padres consideran que debe impartirse la educación sexual a sus hijos, 5.9% opinan que sólo en la escuela y 67,1% que tanto en la casa como en la escuela. Álvarez-Gayou, en una encuesta aplicada a más de 15,000 padres de familia encontró que el 94.68% estaría de acuerdo en que sus hijos recibieran educación sexual en la escuela; y el 98% estaría de acuerdo si los maestros fueran profesionales preparados en el tema.

El principio de laicidad y la información basada en la ciencia

La educación pública cumple con la función de formar ciudadanos con valores democráticos y conocimiento basado en la ciencia; principios que guían a los

³¹ Villaseñor, Martha. (2008). "Qué sabemos de la perspectiva que los adolescentes tienen sobre la sexualidad y la educación sexual", en Stern, C. (coord.) *Adolescentes en México, Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva*. México: El Colegio de México, p. 73-114.

³² Ver Gabriela Rodríguez, op. Cit.

³³ Álvarez Gayou, Juan Luis. (2007). *La aceptación de la educación sexual en la escuela. Hablan quince mil padres de familia mexicanos*. En "Educación de la sexualidad: ¿En la casa o en la escuela?". México: Paidós, pp. 87-98).

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Estados modernos en las acciones que implementan para atender asuntos de interés común como la promoción de la salud, la regulación demográfica, la equidad de género y la prevención de la discriminación. La educación laica es un recurso para empujar a una sociedad a que avance en el respeto a la libertad de conciencia y crear un entorno favorable para que las personas puedan vivir de acuerdo a sus convicciones y necesidades y, a la vez, convivir pacíficamente con quienes tienen creencias distintas. Jean Bauberot (2008, p. 57) cita la Declaración universal de la laicidad en el Siglo XXI, documento propuesto por académicos de distintos países; define la laicidad como “la armonización, en diversas coyunturas socio-históricas y geopolíticas”, de tres principios: “respeto a la libertad de conciencia y a su práctica individual y colectiva; autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares; y no discriminación directa o indirecta hacia los seres humanos”³⁴.

Resulta pertinente señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula de manera explícita el principio de laicidad como requisito de la educación pública. El estatus constitucional de la laicidad hace que este estudio sea relevante por la contradicción que representa el mandato jurídico con relación al diseño de las políticas públicas concretas. El artículo tercero de la Carta Magna aparece de la siguiente manera:

“Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”. “El criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.

³⁴ La conceptualización de estos tres principios de la laicidad coincide con la redacción del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 5º de la Ley General de Educación (aparecen en el anexo 6), lo que los convierte en categorías viables para el análisis del grado de laicidad de los contenidos en educación de la sexualidad.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

El segundo párrafo especifica que la educación tendrá un carácter democrático, definiéndolo como un sistema de vida fundado en un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; que contribuirá al mejoramiento de la convivencia humana y sustentará la igualdad de derechos, evitando privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Como se observa, la laicidad no sólo aparece como referencia explícita sino que se establecen algunos de sus elementos como la autonomía respecto de lo religioso y la no discriminación por motivos religiosos.

Para comprenderla laicidad en educación integral de la sexualidad, se requiere entender qué son las esferas de lo público y los privado; pues la libertad de conciencia y los derechos sexuales constituyen asuntos de interés general, que implican protección de la privacidad y construcción de una ciudadanía sexual de los sujetos, traducida en la capacidad de participar en asuntos de interés común. Se entiende como asuntos públicos aquellas cuestiones de interés general y que tienen repercusiones más allá del sujeto; se trata de un ámbito abierto a la participación y en el que todos tendrían derecho a estar enterados, pero que corresponde al Estado regular e implementar políticas con carácter incluyente (Díaz, 2013). Lo privado sería aquellos asuntos de interés personal que no afectan a terceros, por lo que no se someten a la opinión de la colectividad; aquí el Estado no tiene la atribución de intervenir prohibiendo o imponiendo, sino que su papel es proteger al sujeto para que otros no invadan esa privacidad. El sujeto, en el ejercicio de su libertad, tiene derecho a hacer visibles o no sus asuntos privados sin que genere una imposición a los demás; como sería en el caso de la religión, la preferencia sexual o la filiación política. El funcionario público tiene derecho a que se respete su vida privada, pero en el ejercicio de sus funciones le corresponde actuar al margen de sus creencias personales y religiosas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

La educación pública, particularmente en sexualidad, implica que el Estado define y administra los contenidos en asuntos de interés público, es decir, que pueden tener repercusiones más allá del sujeto como en el caso de la regulación del crecimiento poblacional, la prevención de infecciones de transmisión sexual y la promoción de la salud reproductiva. Asimismo, cada vez se incorporan más aspectos sociales como la justicia y la convivencia pacífica a través de fomentar la equidad de género, la no discriminación y la prevención de la violencia sexual. Esto implica abordar los contenidos desde el conocimiento científico y con una perspectiva de libertad de conciencia que permita a cada quien elegir sus creencias y principios de vida, teniendo como límites los derechos de los demás y el orden público.

La ciudadanía sexual se define como el legítimo involucramiento en los asuntos públicos, es decir, aquellos de alcance general y que repercuten en los intereses de las comunidades. La ciudadanía no sólo se ejerce, se construye mediante la participación en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos que repercuten en nuestras vidas. Este ejercicio de participación es necesario para la democratización de los asuntos públicos. La ciudadanía se ejerce de manera individual y colectiva (Ponce, 2000).

El concepto de ciudadanía sexual es resultado de los movimientos de mujeres, diversidad sexual, VIH/SIDA y derechos sexuales en general, incluyen el ámbito de la educación, la salud y la participación; mismos que han trabajado en una lucha por el reconocimiento y protección de derechos y por una comprensión más amplia de la sexualidad y de los derechos humanos; ante la tendencia a mantener el género y la sexualidad fuera de la democratización, la justicia y el ejercicio de la ciudadanía (Parker, 2000, p. 69-79).

La identidad, orientación, preferencia y prácticas sexuales son dimensiones ineludibles de la vida individual y colectiva. Como tales, deben ser explícitamente

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

incluidas en el ámbito de los derechos humanos que el estado se compromete a garantizar. El concepto de ciudadanía sexual legitima las reivindicaciones en campo sexual como asuntos de importancia e interés, no sólo en la esfera personal sino también en los niveles de lo público, lo estatal y lo global. La propuesta de ciudadanía sexual busca integrar la legitimación social y jurídica de diferentes identidades y prácticas sexuales, y la aplicabilidad universal de los derechos de las personas. Implica reconocer los derechos ciudadanos que corresponden a todas y todos por igual, con el respaldo efectivo de leyes, políticas y garantías para la no discriminación (Rance, 2001, p. 13-17).



Marco jurídico sobre educación de la sexualidad

Legislación	Artículo	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3º	Garantiza el desarrollo de todas las facultades del ser humano. Señala que la educación será basada en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, los servidumbres y los fanatismos y los prejuicios. Establece que contribuirá a la mejor convivencia humana y se basa en los principios de igualdad y equidad.
	4º	Reconoce la igualdad entre los sexos. Y el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamientos de sus hijos. Establece también el derecho a la salud
Convención de los Derechos del Niño	3º	Principio del interés superior del niño.
	8	La educación impartida deberá basarse en el progreso científico, y luchará contra la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente contra las mujeres.
	12.1	Es obligación del estado de garantizar que se tomen en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez.
	19	Los Estados partes adoptaran medidas para proteger al niño contra toda forma de abuso físico o

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

		mental, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual.
	24.2	Los Estados deben asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria necesarias, y desarrollar la atención sanitaria preventiva, la educación y servicios en materia de planificación familiar
Convención contra todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)		Los Estados Partes se obligan a generar modificaciones en los patrones socioculturales y las prácticas que se basen en la idea de una inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en estereotipos acerca de los mismos.
	10	Establece la igualdad en cuanto al derecho a la educación, el inciso "c" plantea la eliminación de roles estereotipados en todos los niveles de la enseñanza
	12	Aborda el derecho a la protección de la salud, incluyendo los servicios de planificación familiar. Establece la igualdad en cuanto al derecho a la educación, el inciso "c" plantea la eliminación de roles estereotipados en todos los niveles de la enseñanza
	16	En el contexto de las relaciones familiares, habla del derecho a la educación para ejercer la libertad de elegir el número de hijos.
Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)		Las naciones se comprometen a generar reformas jurídicas, políticas públicas de atención y protección de las mujeres que viven violencia, así como acciones que transformen la cultura en cuanto a roles, estereotipos y relaciones de género.
Ley General de Educación	5º	La educación que el Estado imparte será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
	7º	Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

		Derechos Humanos y el respeto a los mismos
	10º	Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana.
Ley General de Salud	20 /V	La planificación familiar es considerada un servicio básico de salud.
	67	Se establece el carácter prioritario de la planificación familiar que incluye en sus actividades la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes Se debe informar sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años ...
	68	La educación sexual como parte de los servicios de planificación familiar
Reglamento de Ley General de Salud	118	Será obligación de las instituciones de los sectores público, social y privado proporcionar de manera gratuita, dentro de sus instalaciones, los servicios en los que se incluye información, orientación y motivación respecto a la planificación familiar
Reglamento de ley General de Población	18	La educación e información sobre planificación familiar deberán dar a conocer los beneficios que genera decidir... (Número y espaciamiento de hijos y edad para concebirlos). Deberán incluir la orientación sobre los riesgos a la salud que causan infertilidad y las estrategias de prevención y control.
	20	Los servicios de salud, educativos y de información sobre programas de planificación familiar garantizarán la libre decisión (sobre métodos)... queda prohibido obligar a, utilizar... métodos de regulación de la fecundidad...
Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	9/VI	Se considera conducta discriminatoria: negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

	11/II	Establece que los órganos públicos y las autoridades federales deberán llevar a cabo como medida positiva y compensatoria, a favor de la igualdad de oportunidades de niños y niñas "el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos".
Ley general para la protección de los niños, niñas y adolescentes	2	Establece el principio del interés superior de la niñez para decisiones que involucren a menores.
	12	Obliga a que toda persona que toda persona que se entere de la violación de derechos a una persona menor haga denuncia formal
	47	Obliga a las autoridades a prevenir, atender, sancionar, erradicar y reparar los casos en que las personas menores sean víctimas de explotación o abuso sexual
	50	Establece que las instituciones de salud deben desarrollar educación, orientación y atención en salud sexual y reproductiva
	58	Establece que la educación se imparta bajo el criterio de autonomía progresiva de acuerdo al desarrollo de las y los menores.
	116	Establece que el gobierno debe tomar medidas especiales para menores en situación de vulnerabilidad por género, preferencia sexual y creencias religiosas. Así como para eliminar usos costumbres discriminatorios.
Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Firmado por México)	7.41	"Debería facilitarse a los adolescentes información y servicios que les ayudaran a comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infertilidad. Ello debería combinarse con la educación de los hombres jóvenes para que respeten la libre determinación de las mujeres y compartan con ellas la responsabilidad en lo tocante a la sexualidad y la

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

		procreación.
	7.47	... insta a los gobiernos a establecer programas que incluyan "mecanismos de apoyo para la enseñanza y orientación a los adolescentes en las relaciones y la igualdad entre los sexos, la violencia contra los adolescentes, la conducta sexual responsable, la planificación responsable de la familia, la vida familiar, la salud reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH y la prevención del SIDA".
<i>Norma Oficial Mexicana (NOM 005-SSA2-1993) de los Servicios de Planificación Familiar,</i>		...los servicios de planificación familiar en un marco de absoluta libertad y respeto a la decisión de los individuos. Está indicada la prescripción de métodos anticonceptivos temporales para mujeres en edad fértil con vida sexual activa, nuligestas o multíparas, incluyendo a adolescentes Los servicios de PF deben ser ofrecidos a todas las personas en edad reproductiva, incluyendo los adolescentes

9.5 Derechos Humanos y Cultura de Paz

Qué son los derechos humanos³⁵

Los derechos humanos son prerrogativas para que las personas y las colectividades accedan a una vida digna y convivan en condiciones de libertad, igualdad y fraternidad; se reconocen por las naciones, y los gobiernos se comprometen a garantizarlos y protegerlos. Los derechos humanos surgen a partir de acuerdos tomados en la Organización de Naciones Unidas (ONU), que se plasman en Instrumentos que los propios países miembros firman para luego ser ratificados. Los derechos humanos se han ido construyendo como conquistas de los pueblos, no como concesiones del poder. Según los contextos y las herramientas políticas y sociales de cada momento histórico, se han ido

³⁵ Este apartado se hizo en colaboración entre Érika Canchola López, Heidi Adriana Salazar y Armando Díaz
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

desarrollando ideas y construyendo documentos jurídicos que han permitido ir avanzando en el reconocimiento de los derechos, lo que facilita que el Estado se comprometa a generar los mecanismos necesarios para su respeto, protección, garantía y promoción.

Los derechos humanos como tales se reconocen en el derecho interno de numerosos Estados y en tratados internacionales; además, para muchos la doctrina de los derechos humanos se extiende más allá del Derecho y conforma una base ética y moral que debe fundamentar la regulación del orden geopolítico contemporáneo, estando incorporado hoy en día el lenguaje de los derechos humanos en la conciencia colectiva de muchas sociedades. Generalmente se considera que tienen su raíz en la cultura occidental moderna, pero otras posturas afirman que todas las culturas poseen visiones de dignidad que se plasman en forma de derechos humanos. Por otro lado, las teorías que defienden la universalidad de los derechos humanos se suelen contraponer al relativismo cultural, que afirma la validez de todos los sistemas culturales y la imposibilidad de cualquier valoración absoluta desde un marco externo, que en este caso serían los derechos humanos universales.

Construcción histórica de los derechos humanos

Según Imre Szabo³⁶, es en la Modernidad cuando surgen los derechos humanos como realidad jurídica y no como planteamiento filosófico, pues en la Edad Moderna los derechos se positivizan en definitiva, es decir, se reconocen en las leyes nacionales e internacionales. Fue con la **Revolución Francesa** de 1789 que se decretó la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, que fue el primer antecedente de los documentos internacionales en la materia. En

³⁶ Szabo, Imre: “Fundamentos históricos de los derechos humanos y desarrollos posteriores”. Las dimensiones internacionales de los derechos humanos. p.p. 36-74. Vol. I. Serbal / Unesco, Barcelona, 1984, K. Vasak (Editor general).

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

1948, los resultados de las dos guerras mundiales llevaron a los países a formar la ONU y firmar La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, que fue un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas y establece 30 artículos básicos sobre los derechos fundamentales. La unión de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus Protocolos constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración es un documento orientativo y no fuertemente vinculante, los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos; estos son El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1966 y El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1976. Los Comités de la ONU interpretan los contenidos de los Pactos y tienen competencia para llamar a los Estados a rendir cuentas y para emitir recomendaciones (Szabo, 1984).

Existen varias generaciones de derechos humanos, cada una se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad (idem).

Primera generación: son los derechos civiles y políticos, **vinculados con el principio de libertad**. Generalmente se perciben como derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada. En los derechos civiles se considera a los sujetos de tales derechos como personas jurídicas (el derecho a la libertad, a la propiedad, al debido proceso) y se basan en principios de igualdad jurídica. En cuanto a los derechos políticos estamos haciendo referencia al derecho a reunión, a asociación política, al voto, etc., los titulares de estos derechos son ciudadanos y representan las demandas de la Revolución Francesa.

Segunda generación: Se trata de los derechos económicos, sociales y culturales, **vinculados con el principio de igualdad**. Exigen para su realización

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

efectiva de la intervención de los poderes públicos a través de prestaciones y servicios públicos, es decir, acceso al trabajo, a la educación, a la salud... Los titulares de tales derechos son individuos y éstos fueron conquistados a partir de las experiencias socialistas.

Tercera generación: Surgida en la doctrina de los años 80's, **se vincula con la solidaridad.** Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones a nivel planetario. Normalmente se incluyen en esta generación derechos heterogéneos como el derecho a la autodeterminación, a la independencia económica y política, a la identidad nacional y cultural, a la paz, a la coexistencia pacífica, a la cooperación internacional y regional, a la justicia internacional, a un medio ambiente sano, al patrimonio común de la humanidad y a un desarrollo que permita una vida digna. Los titulares en este caso son las comunidades: un sujeto colectivo.

Cuarta generación: Algunos autores afirman que está surgiendo una cuarta generación de derechos humanos. No obstante, el contenido de la misma no es claro. En términos muy generales se podría denominar los "derechos TIC" (Tecnologías de la Información y la Comunicación), haciendo referencia a las innovaciones tecnológicas y a cómo el uso de éstas afectan también a los derechos humanos.

Características fundamentales de los derechos humanos³⁷

Universales	Corresponden a todos los seres humanos con independencia de cualquier contexto temporal, espacial, político o cultural.
Indivisibles	Tienen como origen común la dignidad humana, por lo que no

³⁷ Información disponible en las páginas de la Corte Interamericana y Comisión Interamericana de Derechos Humanos www.corteidh.or.cr y www.cidh.org.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

	<p>puede existir ninguna jerarquía entre ellos.</p>
Inter-dependientes	<p>El cumplimiento de unos incide en el de los otros. La negación de alguno en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás.</p>
Integralidad	<p>Los derechos humanos son una unidad. La violación a un derecho afecta a los otros.</p>
Irreversibles y progresivos	<p>La consagración de nuevos derechos no excluye ni desestima la vigencia de derechos antes consagrados, y la existencia de viejos derechos no impide que las nuevas condiciones sociales de los pueblos determinen la vigencia de nuevos derechos.</p>
No negociables	<p>Los Derechos Humanos pertenecen a cada ser humano, por ello ninguna autoridad puede negociarlos.</p>
Inviolables	<p>Nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos. Las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los mismos; las leyes y las políticas económicas o sociales no pueden ser contrarias a éstos.</p>
Obligatorios	<p>El Estado tiene obligación de respetarlos, protegerlos, garantizarlos y promoverlos.</p>
Trascienden las fronteras	<p>La comunidad internacional puede y debe intervenir cuando un Estado viola los Derechos Humanos de su población. Ningún Estado puede argumentar violación de su soberanía cuando la comunidad internacional interviene en este sentido</p>

Cultura de Paz: un enfoque de derechos Humanos

Yo quiero vivir en un mundo sin excomulgados. Quiero vivir en un mundo en que los seres sean solamente humanos. Sin más títulos que éste, sin darse en la cabeza con una regla, con una palabra, con una etiqueta. Quiero que la mayoría: TODOS, puedan hablar, leer, escuchar, florecer.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

No entendí nunca la lucha, sino para que ésta termine. No entendí nunca el rigor, sino para que el rigor no exista. He tomado un camino porque creo que ese camino nos lleva a todos a esa amabilidad duradera. Nos entendemos todos. Progresamos juntos. Y esta esperanza es irrevocable.
Pablo Neruda

66

Cuando abordamos el tema cultura de paz es necesario que las personas identifiquen los efectos que la inequidad de géneros, la violencia, la discriminación tienen en sí mismas y en las demás; reflexionar sobre esto nos permite ser conscientes de que aún hay una gran brecha que nos distancia para el pleno ejercicio de derechos y la igualdad real de oportunidades. La Paz debe ser entendida no solo como la ausencia de guerra, sino como un activismo que desde la indignación, la solidaridad, el deseo por el bien común o buen vivir, construya una sociedad justa, igualitaria y democrática. Los ejes transversales que invariablemente acompañan a la cultura de paz mínimamente deben ser la educación en derechos humanos, la Noviolencia y la equidad de género; a continuación se abordan los dos primeros, ya que este manual incluye un apartado sobre equidad de género.

Educación sobre, en y para los derechos humanos (EDH)

Según... (), esta formación implica una metodología que plantea una forma distinta de trabajar en las aulas, donde se promuevan valores universales como el respeto a todas las formas de vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la ciudadanía, etc., desde la vivencia del alumnado y no únicamente desde la base cognitiva - desarrollar habilidades, conocimientos y hábitos-. Implica propiciar la creación de sujetos de derechos; para que cada persona no solo ejerza sus derechos, sino que además mantenga una postura crítica y de defensa propia, así como de solidaridad y apoyo en la promoción y defensa de los colectivos más vulnerables y a quienes con mayor frecuencia sus derechos son violentados. Por lo tanto, la

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

EDH debe fomentar la escucha activa, el diálogo, la resolución de conflictos a través del consenso, la solidaridad, y la participación democrática; haciéndose indispensable construir visiones críticas que logren identificar los avances que en la materia hemos tenido, pero también los grandes retrocesos en los estados fallidos de derecho, la pérdida de la confianza en las instituciones y de la propia democracia tradicional de los partidos políticos, para así enfrentar los grandes desafíos que requiere la sociedad. Implica fortalecer el desarrollo de un pensamiento crítico, con disposición para respetar y aceptar puntos de vista divergentes, valorando el aporte de cada persona y construir así una convivencia democrática.

67

Resolución Noviolenta de Conflictos

La palabra “**NOVIOLENCIA**” significa no solo la negación a la violencia, pues esto implica una actitud pasiva ante los hechos que denigran la existencia humana y de otros seres sintientes; sino que refleja un sentido activo en el cual las personas se posicionen, se organicen y transformen su realidad hacia una vida basada en la dignidad y la justicia social. Para establecer una cultura de paz, es necesario aprender a resolver los conflictos que se nos presentan en el día a día, pues toda disputa surge y se mantiene a partir de no llegar a acuerdos. Paco Cascon Soriano ofrece una propuesta para resolver de manera noviolenta los conflictos.

*“requerimos **descubrir la perspectiva positiva del conflicto**, si lo evadimos no desaparecerá, pues es algo vivo que sigue su curso a pesar de nuestra huida, haciéndose cada vez más grande e inmanejable. Entonces, el conflicto se torna positivo si se considera la diversidad y la diferencia como un valor, si además se utiliza como palanca de*

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

transformación social y como una oportunidad para aprender a resolver de manera constructiva”.

68

Para educar en la construcción de paz y la resolución de conflictos, los docentes tendrían que aprender a cambiar el enfoque con el que hasta ahora han resuelto sus propios conflictos. Si ha habido evasión, y por lo tanto no hubo resolución, o si se ha respondido con violencia; o por el contrario, si ha habido disposición para el diálogo, apertura para comprender el punto de vista de la otra persona y disposición para reconocer y aceptar un acuerdo en el que exista un gana-gana y donde todas las partes implicadas ceden en lo no esencial. En conclusión, la cultura de paz se construye desde una visión integral que nos muestre un camino distinto al andado; pues nuestra sociedad ha fallado en este terreno y ha dado lugar a la discriminación y tanta violencia, incluyendo los crímenes de odio por homofobia y los feminicidios. Es momento de plantearnos otras formas de convivir y de educar, de entender y de ejercer los derechos humanos, de comprender que el respeto a todas las formas de vida; es importante para que la violencia no nos domine y aprendamos que otras existen otras formas de relacionarnos donde la libertad, la dignidad, y la justicia sí pueden ser posibles.

Los derechos sexuales y reproductivos

Son derechos humanos que tenemos todas las personas. Se fundamentan en Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, además de distintas leyes nacionales y locales. Adolescentes y jóvenes son a quienes con mayor frecuencia estos derechos se les violenta, al no considerarlos sujetos de derechos con plena autonomía para decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, sin embargo, al existir instrumentos internacionales en derechos humanos y leyes que protegen estos derechos, su incumplimiento puede ser sancionable.

CARTILLA DE DERECHOS SEXUALES DE LAS Y LOS JOVENES

Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad	Soy responsable de mis decisiones y actos. Nadie debe presionar, condicionar ni imponer sus valores particulares sobre la forma en que decido vivir mi sexualidad.
Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi sexualidad	Nadie puede presionarme o discriminarme. Introducirme al remordimiento o castigarme por ejercer o no actividades relacionadas con el disfrute de mi cuerpo y mi vida sexual.
Derecho a manifestar públicamente mis afectos	Puedo expresar mis ideas y afectos sin que por ello se me discrimine, coarte, cuestione, chantajee, lastime, amenace o agreda verbal o físicamente.
Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad	Tengo derecho a decidir libremente con quién compartir mi vida, mi sexualidad, mis emociones y afectos. Nadie debe obligarme a contraer matrimonio o a compartir con quien yo no quiera mi vida ni mi sexualidad.
Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada	Mi cuerpo, mis espacios, mis pertenencias y la forma de relacionarme con las y los demás son parte de mi identidad y mi privacidad. Sin mi consentimiento ninguna persona debe difundir información sobre los aspectos sexuales de mi vida

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Derecho a vivir libre de la violencia sexual	Ninguna persona debe abusar, acosar, hostigar o explotarme sexualmente. El estado debe garantizarme el no ser torturada/o, ni sometida/o a maltrato físico, psicológico, abuso, acoso o explotación sexual.
Derecho a la libertad reproductiva	El Estado debe respetar y apoyar mis decisiones sobre mi vida reproductiva, brindándome la información y los servicios de la salud que requiero, haciendo efectivo mi derecho a la confidencialidad.
Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad	Las mujeres y los hombres aunque diferentes, somos iguales ante la ley.
Derecho a vivir libre de toda discriminación	Por mi edad, género, preferencia, estado de salud, religión, origen étnico, forma de vestir, apariencia física, o por cualquier otra condición. El estado debe garantizarme la protección contra cualquier otra forma de discriminación.
Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad	Tengo derecho a la información veraz, no manipulada o sesgada. Los temas relativos a la información sobre sexualidad deben incluir todos los componentes de esta. El género, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción y la diversidad.
Derecho a la educación sexual	Tengo derecho a una educación sexual sin prejuicios que fomente la toma de decisiones libre e informada, la cultura del respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la equidad.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Derecho a los servicios de salud sexual y a la salud reproductiva	La salud es el estado de bienestar físico, mental y social de las personas. Tengo derecho a recibir los servicios de gratuitos, oportunos, confidenciales y de calidad. El personal de los servicios de salud pública no debe negarme información o atención bajo ninguna condición y éstas no deben ser sometidas a ningún prejuicio.
Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad	Tengo derecho a participar en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva. Solicitar a las autoridades gubernamentales y a las instituciones públicas que construyan y promuevan los espacios y canales necesarios para mi participación



Instrumentos en derechos humanos que respaldan los derechos sexuales y reproductivos:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención de los Derechos del Niño.
 - Observación General No.3 relativa al VIH y la Convención de los Derechos de los Niños.
 - Observación General No.4 relativa a la Salud y Desarrollo de las y los Adolescentes en el contexto de la Convención de los Derechos de los Niños.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores.
- Convención Internacional relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

72

Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contamos con Leyes Federales y Estatales que favorecen el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, tales como:

- ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- ✓ Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- ✓ Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015 Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

9.6 Fundamentos para la Intervención Educativa

Empoderamiento

Es un concepto que surgió con los movimientos civiles en los Estados Unidos de Norteamérica en los años sesenta para asegurar los derechos de los afro americanos. Carmichel entiende como "poder negro" un llamado para que la gente negra se una, reconozca su herencia ancestral y construya un sentido de comunidad; para que la gente negra comience a definir sus propias metas, a

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

vincularse y apoyar a sus propias organizaciones (Stromquist, 1994, pp. 77; citando a Carmichael, 1967).

73

El empoderamiento implica que los oprimidos desarrollen por sí mismos un poder para generar el cambio. Las feministas consideran el empoderamiento como parte esencial en la transformación del mundo desde la perspectiva de género y un elemento clave de su estrategia es la creación de organizaciones de mujeres que participen en la esfera política (Stromquist, 1994, p. 77). En el empoderamiento la transformación viene de dentro hacia fuera, en lo individual y lo colectivo, de abajo hacia arriba y va en contra de la dominación. Incluye los componentes cognitivo, psicológico, político y económico:

1. **El cognitivo.** Se refiere a la comprensión que tengan los oprimidos de su condición y de sus causas a nivel micro y macro social. Que comprendan su ser y la necesidad de tomar opciones que pueden ir en contra de las expectativas culturales. En nuestro caso significa reconocer y entender la discriminación, el estigma, la violencia y la exclusión; implica conocer nuestra sexualidad y nuestros derechos.
2. **El psicológico.** Incluye el desarrollo de sentimientos que los oprimidos pueden poner en práctica a nivel personal y social para mejorar su condición. El empoderamiento y la autoestima no pueden enseñarse, se pueden facilitar condiciones para su desarrollo.
3. **El económico.** Se refiere a la importancia de que las personas puedan involucrarse en una actividad productiva que les dé autonomía financiera. En nuestro caso los jóvenes requieren autonomía para autodirigir su vida.
4. **El político.** Implica la habilidad para analizar el entorno en términos políticos y sociales. El empoderamiento integra la conciencia individual y la acción colectiva con el propósito de la transformación social.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Los contenidos educativos para el proceso de empoderamiento deben contemplar los temas problematizantes que abordan la opresión. Debe generar una comprensión crítica de cómo las condiciones materiales y la ideología moldean los roles de género, construyen la homofobia y se traducen en exclusión social. Es necesario que cada persona pueda hacer lectura crítica del mundo que la rodea, para eso es necesario que aprendan a evaluar críticamente su cultura, desmitificar su entorno y analizar las políticas públicas.



El educador como sujeto

Se trabaja a través de una articulación con bases de la terapia gestalt y la educación liberadora, busca un aprendizaje que se traduce en adquisición de conocimientos, habilidades y cambio de actitudes desde la reflexión crítica, una pedagogía activa que aplica la vivencia y el elemento lúdico. Las intervenciones movilizan actitudes y facilitan cambiar creencias, tomar decisiones, romper patrones de relación y comportamiento, mejorar la relación de la persona consigo misma y con las y los demás y crear compromiso con la vida que pueda traducirse en mayor autocuidado, compromiso social y empoderamiento.

El aprendizaje se logra de manera más efectiva en la medida en que se vive, se siente y se reflexiona; y no nos limitamos a escuchar y observar. En este modelo se utilizan juegos, experiencias estructuradas, ejercicios de análisis y discusión, así como sesiones de escucha activa; cada contenido y cada ejercicio se articula de acuerdo al momento en que se encuentra el proceso grupal en términos de confianza, conocimientos, habilidades y actitudes.

La educación liberadora se basa en la filosofía de Paulo Freire, quien considera que los "educandos" adquieren poder en el conocimiento cuando participan activamente en el proceso de aprendizaje; de esta manera, se cuestiona la educación "bancaria" en la que el educando tradicionalmente se visualiza como

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

sujeto pasivo en quien se deposita la información. Freire propone la educación como una práctica de la libertad (Freire, 2000). En este trabajo requerimos la construcción de ciudadanía, los espacios deben manejar procesos de reflexión y discusión sobre el entorno, en los que trascendamos las visiones monológicas de la realidad y creamos conciencia a través de procesos dialógicos. Se requiere que cada sujeto aprenda a leer su realidad y se involucre en escribir su propia historia.

Freire propone una relación facilitador-participante, que propicia la disolución del binomio autoridad-obediencia. No se neutraliza la subjetividad y la influencia que ejerce el facilitador, por lo que es necesario que éste haya revisado sus actitudes personales y haya comprendido su papel como agente de cambio social, a través de una constante autocrítica de su liderazgo y su desempeño. Debe evitar caer en relaciones autoritarias y buscar un clima de seguridad, confianza, libertad de expresión, intercepción y retroalimentación entre los participantes.

En el proceso el facilitador y el grupo deben estar dispuestos a escuchar lo que los demás piensan, porque de ahí se construye el aprendizaje; es necesario hacer un trabajo reflexivo y participativo, organizado pero flexible para ajustarse a las necesidades y prioridades del grupo. La educación es un proceso dialéctico en el que el facilitador también aprende de su experiencia y de la de los demás.

Para promover el empoderamiento comunitario es necesaria una educación crítica y participativa que permita generar un proceso dialéctico y compromiso social. El sentido de las intervenciones psicoeducativas es también que el grupo se experimente a sí mismo como constructor del proceso, se involucre en resolver los asuntos de su comunidad que repercuten en su vida y sea autogestivo; uno de los resultados que buscamos es que cada grupo se organice por sí mismo para incidir en su entorno, crear un espacio y ser un soporte afectivo para sus integrantes.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

El papel del facilitador

76

El facilitador aplica ejercicios que favorecen la reflexión, toma de conciencia, resignificación de experiencias y toma de decisiones. Su labor es escuchar activamente, acompañar la expresión de emociones, proporcionar información relevante y facilitar que la persona se dé cuenta de sus sentimientos, acciones y pensamientos. Con base en algunos materiales, particularmente “El orientador experto” de Gerard Egan (1988), se proponen algunos principios para el facilitador:

- Es impecable y tiene todo en orden.
- Es congruente en su discurso y acciones.
- Es autocrítico y honesto consigo mismo.
- Hace su propia revisión personal.
- Se capacita y actualiza.
- Es flexible y creativo.
- Es empático y brinda atención con calidez.
- Valora a cada persona y cada proceso.
- Respeta a la vida, necesidades y problemáticas de la persona.
- Respeta la confidencialidad.
- Está comprometido consigo, con su labor y con las personas.
- Maneja límites claros y respeta los principios éticos.
- Trabaja para crear conciencia y autoapoyo.
- Aterrizo a las decisiones y la acción.

Cómo aplicar ejercicios vivenciales y de análisis.

La técnica vivencial es efectiva para la expresión, reestructuración ideológica y cambio de actitudes; además, genera una dinámica participativa y las acciones se extienden a la comunidad. Acevedo (1994) propone cuatro momentos en la aplicación de una técnica:

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

- Inducción. Implica poner al grupo a tono, dar instrucciones claras, y especificar el tiempo, actividades y temas a revisar.
- Acción y vivencia. Se guían las actividades de acuerdo a los objetivos, se distribuye el tiempo y se cuidan los lineamientos.
- Reflexión interna. Es el momento para que cada persona en privado reflexione.
- Reflexión colectiva o puesta en común. Consiste en la verbalización de conclusiones, discusión en plenaria y, si se requiere, manejo de emociones.
- Conceptualización. Es el momento para la información y el análisis teórico.

Escucha Activa: clave de ejercicios vivenciales y grupos de crecimiento³⁸.

Escuchar activamente es mucho más que oír a la persona; Implica establecer confianza y cercanía afectiva, comprender sus necesidades y situación, poner atención a los hechos, pensamientos y sentimientos que expresa; identificar y entender sus necesidades, emociones y situaciones de riesgo.

Cuando escuchamos activamente somos solidarios y nos comunicamos de manera no verbal, es decir, con gestos, postura, movimientos, tono de voz y ritmo del habla de los mensajes que enviamos a la persona podrían traducirse como “estoy interesado@ en ti”, “te respeto”, “me importas”, “te comprendo”, “mereces ser escuchad@”, “deseo y apoyarte”, “me gusta la labor que hago”.

Durante la escucha activa hacemos algunas intervenciones verbales

- Proporcionar información clara y correcta que respalde la comprensión y la toma de decisiones.
- Repetir a la persona lo que nos está diciendo o lo que está haciendo con nuestras palabras (parfrasear) o en sus propias palabras y actitudes (reflejar) con el sentido de que pueda verse a sí misma y reflexionar sobre aspectos cruciales que está comunicando.

³⁸ Ver en Egan, E. “El orientador experto”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

- Hacer preguntas eficaces que permitan que la persona reflexione y que tengamos mejores elementos para entender cada situación.
- Unir o integrar la información que la persona comparte en distintos momentos y hacérsela explícita para que se dé cuenta que está siendo escuchada y para que la relaciones y reflexione sobre sus contradicciones, actitudes, discurso, decisiones, etcétera.
- Cuando la persona toma decisiones o elige una acción que no sabe cómo llevar a cabo, se le pueden dar Instrucciones claras, precisas y completas, si es un asunto sobre el cuál el facilitador conoce.
- Ayudar a buscar opciones y alternativas, muchas veces la persona está en situaciones para las que conocemos alternativas de solución; en tal caso podemos compartir algunas alternativas.
- Confirmar decisiones; es importante aterrizar a los hechos, es necesario analizar las decisiones y cuando es pertinente, que la persona establezca una cuerdo consigo misma de llevar sus descubrimientos a la práctica.

78

Cuando hacemos escucha activa evitamos:

- Actitudes paternalistas como dar consejos o tomar la responsabilidad ajena.
- Actitudes violentas como juicios, regaños, amenazas o burlas.
- Actitudes de agresión pasiva como ser indiferentes, interrumpir, ignorar, cambiar de tema o seguirle la corriente a la persona.
- Mal manejo de la información que la persona comparte preguntando en exceso, descuidando la confidencialidad, minimizar o exagerando lo que la persona comparte, hacerle Interpretaciones psicológicas.
- Hablar demasiado de nosotros mismos.

El espacio y la logística para el trabajo

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Se recomienda un espacio cómodo, sin ruidos que interfieran la información y los procesos de reflexión en silencio. Debe favorecer la privacidad; especialmente cuando se trabajan ejercicios vivenciales no debe haber personas que entran y salen del espacio. En algunas comunidades incluso debe iniciarse en un espacio anónimo que permita que las personas que asisten no se sientan evidenciadas en la comunidad por su orientación sexual. Se recomienda que el espacio que se utilice para los talleres haya sido construido con fines educativos y terapéuticos. Debe ser seguro; todavía en algunos casos vivimos el riesgo de que nuestras organizaciones sean agredidas. Lo mejor es mantener guardada la información personal de los integrantes y usuarios de la organización.

Organización del espacio. Se recomienda el uso de sillas movibles o cojines en forma de herradura para las presentaciones y en círculo para los ejercicios de retroalimentación y grupo de crecimiento. Los ejercicios pueden también trabajarse en espacios abiertos.

La iluminación debe ser manejable para que el espacio se oscurezca durante las proyecciones audiovisuales y se ilumine el resto del tiempo. La ventilación debe ser moderada.

En caso de tener servicio de café es mejor que esté fuera del espacio de ponencias y que no se consuman alimentos durante los ejercicios.

Debe haber una lista de materiales, para verificar que todo esté completo y que el equipo audiovisual funcione. Uno de los principales obstáculos en el trabajo es que el facilitador no se pueda concentrar en la atención del grupo porque está pensando en los materiales y equipo que no están completos, de igual manera, las fallas técnicas desgastan y demeritan nuestro trabajo.

Algunas reglas de trabajo para el grupo en el proceso de capacitación.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

- Puntualidad.
- Respeto a sí mismos, a los demás y al proceso.
- Participación activa.
- Compartir experiencias.
- Derecho a no estar obligado a compartir.
- Hablar en primera persona.
- Confidencialidad.
- No hacer juicios ni dar consejos.
- No agresiones.
- No interrumpir.

10. Formatos y cartas descriptivas

Cartas descriptivas

A continuación se proponen los contenidos y ejercicios para trabajar en aula los temas incluidos en el presente manual. Son una propuesta para la aplicación de los contenidos en aula, sin embargo, pueden ser utilizados en distintos contextos educativos.

Tema 1. Perspectiva de género

Resultados de aprendizaje	Temas	Estrategias de aprendizaje o actividades a desarrollar		Tema Instruccional	Material didáctico	Tiempo
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participantes comprenderán el sentido de la perspectiva de género, así como los estereotipos y desigualdades de género,	Estereotipos y desigualdades.	Instrucción y retroalimentación.	Ejercicio: tarjetógrafo Ejercicio: ¿Qué es ser mujer y ser hombre? Ejercicio: Agenda de una mujer y un hombre.	Estereotipos y desigualdades	Cartulinas, marcadores, cinta.	50 min.
identificarán los conceptos	Conceptos básicos	Exposición	Participa	Conceptos sobre sexo,	Cañón y laptop.	50 min.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

básicos sobre género	sobre perspectiva de género			género, roles, estereotipos, desigualdades y violencia. Perspectiva de género. Educación con perspectiva de género		
----------------------	-----------------------------	--	--	--	--	--

81

Ejercicio: Tarjetógrafo de género

Objetivo: construir dos redes de palabras que reflejen los significados culturales de ser mujer y ser hombres.

Se proporcionan dos tarjetas a cada participante, escribirá la primera palabra que se le ocurre ante el término hombre y ante el término mujer, respectivamente. Pegarán en el pizarrón las tarjetas, dividiendo las relacionadas a cada género. Las tarjetas serán categorizadas como el grupo vaya dirigiendo al coordinador, palabra por palabra, de manera que queden dos esquemas que reflejen los significados que el grupo tiene acerca de las mujeres y los hombres. Se analizarán los conceptos de género partiendo de un análisis de contenido hecho por los participantes, el facilitador buscará que reflexionen lo más posible en relación al género.

Ejercicio. ¿Qué es una mujer, qué es un hombre?

Objetivo: reflexionar sobre los estereotipos y normas de género en distintos espacios sociales, incluyendo la comunidad escolar.

Se divide al grupo en cuatro equipos. Cada uno dibujará en una hoja de rotafolio una silueta y explicará los significados, normas y estereotipos de género; explicarán en plenaria la manera en que se manifiestan estas construcciones de género en el ámbito educativo entre otros como el hogar, el trabajo y la comunidad en general; después de dibujar. El equipo 1 trabajara la silueta de una mujer típica, el 2 la de una mujer atípica, el 3 el de un hombre atípico, el 4 el de un hombre típico. Después de la plenaria, el facilitador expondrá los conceptos e información sobre perspectiva de género.

Ejercicio : La agenda del día

Objetivo: reflexionar acerca de la división sexual del trabajo, las desigualdades de poder y la participación n delos hombres en el trabajo doméstico.

Se divide al grupo en cuatro equipos y cada uno va a escribir en una hoja de rotafolio la lista de actividades que suele hacer una persona durante el día. Equipo 1 hará la agenda de una mujer

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

adolescente, equipo 2 la de una mujer adulta, equipo 3 la de un hombre adolescente y equipo 4 la de un hombre adulto

82

Tema 2. Nuevas masculinidades

Resultados de aprendizaje	Temas	Estrategias de aprendizaje o actividades a desarrollar		Tema Instruccional	Material didáctico	Tiempo
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participantes identificarán y reflexionarán sobre actitudes y prácticas basadas en estereotipos de masculinidades que implican desigualdad, violencia de género y riesgos para la salud de los hombres y las mujeres	Nuevas masculinidades	Instrucción y retroalimentación de ejercicios. Exposición	Ejercicio: análisis de productos culturales como canciones, películas y programas de televisión.	Hombres, masculinidades y dominación. Salud, educación y participación en el hogar. Sexualidad y relaciones afectivas.	Televisión, reproductor de DVD, equipo de sonido. Cañón y laptop	50 min

Ejercicio: Análisis de productos culturales

Los videos, canciones, revistas, películas y programas de televisión que tienen difusión abierta y comercial son un recurso para generar conciencia crítica entre el alumnado. En nuestro país no se ha regulado la actividad de los medios de comunicación en cuanto a limitar los contenidos sexista, discriminatorios o promotores de violencia de género; este ejercicio permite convertir esa limitación cultural en un recurso didáctico. Consiste en dedicar una sesión en el aula para que se revise uno o dos materiales, y que el alumnado los analice con base en las preguntas generadoras.

Para trabajar este ejercicio, se recomienda haber revisado previamente los conceptos y ejercicios sobre perspectiva de género. Es recomendable que se elijan materiales que tengan una alta audiencia entre jóvenes y pueden ser explícitamente sexistas, o ser sutiles. En caso de programas de televisión, videos o películas, es importante seleccionar las escenas que permitan hacer una mejor reflexión. Al momento de exhibir el material, se recomienda ir haciendo interrupciones por escenas para que se vaya analizando el material poco a poco e ir reflexionando cada mensaje.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Objetivo: Reflexionar sobre los estereotipos de género y masculinidades que se fomentan a través de los productos culturales

Preguntas generadoras:

¿Cómo se muestran las jerarquías de género?

¿Cuáles formas de masculinidad son valoradas, reconocidas o fomentadas?

¿Cuáles características se exaltan de los hombres y cuáles de las mujeres?

¿Cuál es el mensaje que se emite acerca de cómo son las mujeres?

¿De qué manera presentan como normales, se validan o se fomentan distintas formas de violencia de género: homofobia, sexismo, misoginia, bullying por apariencia, acoso sexual?

83

Tema 3. Educación integral en sexualidad

Resultados de aprendizaje	Temas	Estrategias de aprendizaje o actividades a desarrollar		Tema Instruccional	Material didáctico	Tiempo
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participantes reflexionarán sobre los principios de la educación integral de la sexualidad y su aplicación en el contexto escolar.	Educación integral de la sexualidad	Facilitación de ejercicio. Exposición.	Revisión de fundamentos legales y estudios que respaldan la educación integral de la sexualidad. Diálogo sobre el contexto escolar.	Conceptos básicos. Laicidad, Argumentos sobre educación integral en sexualidad.	Boletín sobre argumentos para la educación integral de la sexualidad Cartulinas, marcadores, cinta. Cañón y laptop.	90 min

Ejercicio: Prohibiciones, imposiciones y mitos

Objetivo: Analizar la manera en que se regula socialmente la sexualidad.

Se forman cuatro equipos y se les pide que hagan tres listas en una hoja de rotafolio. La primera lista son prohibiciones hacia el ejercicio de la sexualidad, la segunda son imposiciones normativas acerca de lo que se supone debe ser la manera en que se ejerce la sexualidad en nuestra cultura, la tercera serán mitos que regulen o restrinjan la experiencia y ejercicio de la sexualidad. El primer equipo hará su cartel sobre los aspectos de erotismo, el segundo sobre reproductividad, el tercero sobre vinculación afectiva y el cuarto sobre las libertades de las y los jóvenes. En plenaria, los equipos presentarán sus análisis, y al final se abordará el tema

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

de construcción social de la sexualidad. Durante la plenaria se reflexionará acerca de cuáles normas o regulaciones son nuevas, cuáles son tradicionales, cuáles están cambiando y cuáles se resisten al cambio.

84

Tema 4. Violencia basada en género

Resultados de aprendizaje	Temas	Estrategias de aprendizaje o actividades a desarrollar		Tema Instruccional	Material didáctico	Tiempo
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participantes reflexionarán y modificarán actitudes acerca de la violencia basada en género.	Violencia basada en género	Facilitación de ejercicio. Exposición. Orientación técnica.	Análisis de casos reportados en medios de comunicación o en investigación en escuelas.	Formas de violencia Violencia en el noviazgo Homo,lesbo y transfobia Acoso escolar y en medios electrónicos	Cartulinas, marcadores, cinta. Cañón y laptop.	90 min

Ejercicio: Análisis de casos

Objetivo: reflexionar acerca de la manera en que las desigualdades y normas de género producen situaciones de violencia sexual y de género contra personas menores.

Se forman cinco equipos y se les pide que cada uno lea y analice notas periodísticas donde se reporten casos de violencia basada en género: 1. Abuso sexual infantil, 2. homofobia, 3. violencia en el noviazgo, 4. trata de personas y 5. Acoso escolar entre iguales (bullying). Cada equipo analizará tres preguntas: ¿Por qué se generan esas situaciones de violencia?, ¿De qué manera se presentan esas formas de violencia en la escuela y la comunidad a la que pertenecen?, y ¿Cómo podría prevenirse esa forma de violencia? Al final cada equipo presenta sus reflexiones en plenaria.

Otra opción es que los equipos propongan los casos a partir de hechos que ellos conozcan que hayan sucedido en su escuela o comunidad, conservando el anonimato de las personas afectadas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Tema 5. Cultura de paz y derechos humanos

Resultados de aprendizaje	Temas	Estrategias de aprendizaje o actividades a desarrollar		Tema Instruccional	Material didáctico	Tiempo
		Facilitador/a	Participantes			
Las y los participantes identificarán elementos claves que les permitan generar dentro de las aulas una cultura de paz	Cultura de paz	Exposición. Facilitación de ejercicio. Orientación técnica.	Explorar los componentes que integran una cultura de paz. Ejercicios: Enseñame la Paz La inundación	Conceptos básicos: Cultura de paz, Derechos humanos, noviolencia, resolución de conflictos, educación en valores, tolerancia y solidaridad, participación democrática.	Cañón, lap top, cartulinas, marcadores, hojas blancas, hoja con instrucciones para el ejercicio la inundación	90 min

Ejercicio: "Las etiquetas"

Se les indicará a los participantes que tienen prohibido hablar, que únicamente seguirán órdenes durante este ejercicio. Se les colocarán en la frente etiquetas marcadas con un punto, que podrá ser de distintos colores; calculando que haya cinco o seis personas con etiqueta marcada de cada color, además de una persona cuya etiqueta estará marcada con negro. Se les indicará que recorran el aula y se observen mutuamente, poniendo atención en la etiqueta que cada quien lleva en la frente. Posteriormente se les pedirá que formen equipos. En caso de que no se agrupen por color se les preguntará si están seguros del equipo que escogieron. Al final los participantes compartirán lo que sintieron durante el ejercicio, se explicará que el proceso vivido es muy similar a como surge la discriminación y se hará una retroalimentación en relación a las etiquetas sociales, la discriminación hacia quienes son diferentes, las relaciones de poder y las violaciones de derechos humanos.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Formato para evaluación

Fecha de aplicación: _____ seudónimo _____ Edad: _____ Sexo:
() Hombre () Mujer

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuál es la diferencia entre sexo y género?	
Las principales causas de muerte de los hombres en México son el homicidio y los accidentes en vehículo automotor	Falso Verdadero
En México cada vez más jóvenes tienen su primera relación sexual durante la adolescencia	Falso Verdadero
Los programas que fomentan la abstinencia logran retrasar el inicio de las relaciones sexuales, y son más eficaces para reducir riesgos que los que promueven el condón y los anticonceptivos.	Falso Verdadero
La libertad de cátedra da derecho a l@s maestr@s a dar educación sexual de acuerdo a los valores que considera correctos.	Falso Verdadero
De acuerdo a la normatividad mexicana sobre salud, se puede ofrecer todos los métodos anticonceptivos a los adolescentes con vida sexual activa sin necesidad de consentimiento de los padres	Falso Verdadero
En secundaria se deben abordar los siguientes temas a) Prevención de VIH, anticoncepción y salud reproductiva. b) Lo anterior, incluyendo además afectividad y erotismo en las relaciones mujer-hombre (heterosexualidad). c) Los anteriores, pero abordando también temas de diversidad sexual (homosexualidad, bisexualidad, transgenerismo) d) Todos los anteriores, y además el tema de aborto.	Mi respuesta es a) b) c) d)
En caso de que identificara que un alumno o alumna está siendo víctima de abuso en casa , según la ley. a) No me corresponde intervenir. b) Me corresponde decirlo a los padres para que ellos tomen medidas. c) Me corresponde apoyar al alumno o alumna emocionalmente. d) Me corresponde apoyar al alumno/a y además hacer la denuncia.	Mi respuesta es a) b) c) d)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Formato de retroalimentación para el equipo facilitador.

1. Calidad de los contenidos (secuencia de temas, tiempo, objetividad de la información, claridad).
2. Método (manejo de los ejercicios, material didáctico).
3. Desempeño de facilitadores (conocimientos, experiencia, planeación, comunicación, manejo de grupo, puntualidad).
4. Actitudes de los facilitadores (compromiso, respeto, entusiasmo, calidez, etc).
5. Logística (material completo, espacio en óptimas condiciones, servicio de café, recepción).
6. Lo más significativo de la sesión fue:

11. Conclusiones y recomendaciones

La educación juega un papel central en la transformación de las relaciones de género, la construcción de nuevas masculinidades, la educación integral de la sexualidad, la educación para la paz y los derechos humanos, así como para la prevención y atención a los casos de violencia basada en género. Para este trabajo se requiere que el profesorado trabaje desde lo mejor de sí mismo y se apoye de las instancias pertinentes. Sin embargo, frecuentemente trabajan en condiciones desafiantes: poco tiempo para abordar los temas, dobles jornadas de trabajo, en ocasiones desplazándose de una comunidad a otra, expuestos a la violencia que existe en las comunidades donde se encuentran sus escuelas y sin tener un respaldo institucional suficiente en este momento histórico de violencia extrema en las comunidades.

Asimismo, la formación del profesorado adolece de perspectiva de género, si bien se han incluido los temas, se requiere de materiales como este manual, que les respalden mediante la sistematización de contenidos apropiados y ofrezcan una metodología de intervención en aula que sea coherente con la perspectiva de género y la cultura de paz. Dado que la información pertinente cambia con el tiempo, se recomienda que el profesorado se actualice con frecuencia en aspectos de género, sexualidad, derechos humanos e intervenciones educativas con grupos y comunidades.

Se recomienda que el profesorado utilice en aula los contenidos y ejercicios que se ofrecen en el presente manual; y que a la vez vaya formando una red de apoyo con la comunidad para que en el entorno se vayan creando condiciones

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

favorables para la equidad de género y la cultura de paz. Esto implica la formación de alumnado y padres y madres de familia como promotores de la equidad de género y la cultura de paz en la comunidad. Asimismo, resulta necesario que el profesorado cuente con un directorio de instituciones de apoyo para que atiendan los casos de violencia basada en género que puedan hacerse del conocimiento del profesorado. En tales casos, la directora o director del plantel es la persona responsable de dar atención y de hacer las denuncias necesarias ante la Secretaría de Educación a través de la Contraloría o de la Dirección de Medicación, así como ante instancias externas como el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), la Fiscalía General del Estado, o la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El profesorado puede apoyarse del Programa Escuela y Salud, el COESIDA y los servicios amigables para adolescentes que son parte de la Secretaría de Salud para trabajar temas de salud sexual y reproductiva. Con frecuencia, los casos requerirán de apoyo especializado de personal de la Dirección de Psicopedagogía de la Secretaría de Educación.

12. Bibliografía

Allen, L. (2008). *They think you shouldn't be having sex anyway. Young people's suggestions for improving sexuality education content*. New Zealand: Universidad of Auckland.

Aguayo, Francisco y Sadler, Michelle. (2011). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Chile: ISBN: 978-956-19-0759-1

Amuchástegui, A., Szasz, I. *Sucede que me canso de ser hombre, Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. El Colegio de México.

Ardila, H., Stanton, J. y Gauthier, L. (1999) *Estrategias y lineamientos para la acción en VIH/SIDA con hsh*. Colombia: Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA y ONUSIDA.

Barrios, David. *Masculinidades*. México: Plaza y Janés.

Bauberot, Jean. (2008). "Transferencias culturales e identidad nacional en la laicidad francesa". En *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México, p. 47-58.

Berger, Peter. (1981). *Para una teoría sociológica de la religión*. Barcelona: Cairos.

Blancarte, Roberto. (2008). "Introducción / El por qué de un Estado laico". En *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México, p. 9-47.

- (2008a). *Para entender el estado laico*. México: Nostra ediciones.

Bonilla, A. (1998). Los roles de género. En Fernández, J. (Coord.), *Género y sociedad* (pp. 141-173). México: Psicología pirámide.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Bonino, Luis. (2001). Salud, varones y masculinidad. En: *Seminario sobre Mainstreaming en las políticas de salud en Europa*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Bourdieu, Pierre. (2007). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Butler, Judith. (2002). Cuerpos que importan; sobre los límites materiales y discursividad del "sexo". México: Paidós.

- (2007). *El género en disputa. Feminismo y subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Campbell, S. (1991). *"La Intimidad de la Pareja. Idilio, Lucha por el Poder, estabilidad, Compromiso y creación Conjunta"*. México: Ediciones Deusto.

Casanova, José. (1994). *Public religions in the modern world*. Chicago: Chicago University Press.

- (1999). "Religiones públicas y privadas". En Auyero, J. *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 115-162.

Cascón Soriano, Paco. *Educación en y para el conflicto*. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos/ Universidad Autónoma de Barcelona.

Cazés, D. (2000). Perspectiva de género. Guía para diseñar, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. (38-54) México: CONAPO.

Coltrane, Scott. (1998). "La teorización de las masculinidades en la ciencia social contemporánea", en La ventana. Revista de estudios de género, núm. 7.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Conell, R.W. (1997), "La organización social de la masculinidad". En: Valdés, Teresa y Olavarría, José. Masculinidad/es. Poder y crisis. Chile: Ediciones de las Mujeres No. 24. Internacional/FLACSO-Chile.

Consejo Estatal de Población en Jalisco. Jalisco en cifra, Una visión desde los resultados del Censo de Población 2010 y desde los Programas Públicos. COEPO Jalisco.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). 1979.

Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010) Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.

Corona, ESTHER, Ortiz, M. G, (2003), ¡Hablemos de la Salud Sexual!, Secretaria de Salud, México, Editorial Amassac.

Corona, Esther. (1996). "Resquicios en las puertas: la educación sexual en México en el siglo XX". En: *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo III*. México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa, p. 656-690. Crooks, Robert, y Baur, Karla.

Dávalos, Enrique (1998). "La sexualidad en los pueblos mesoamericanos prehispánicos. Un panorama general". En *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México, pp. 71-106.

Dávalos, Enrique y Rojas, Lía. (2000) "Los estudios antropológicos sobre la sexualidad, una bibliografía". En *Documentos de trabajo sexualidad, salud y reproducción* No. 1. México: El Colegio de México.

Dávalos, Marcela (1994) "Familia , sexualidad y matrimonio durante la Colonia y el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

México del Siglo XIX". En *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo I*. México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa, p. 153-166.

Del Castillo Troncoso; A. (2000). "La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia". En *Estudios Sociológicos* No. 52. México: El Colegio de México, pp. 203-226.

De Keijzer, Benno. (1997). "La salud y muerte de los hombres". En *Género y violencia*. México: El Colegio de Sonora; pp. 67-81.

De Keijzer, Benno y Rodríguez Gabriela. (2007). "Hombres rurales: una nueva generación en un mundo cambiante". En *Sucede que me canso de ser hombre*. México: El Colegio de México.

Díaz, Armando (2008). *Hombres, conciencia y encuentros. Modelo psicoeducativo para trabajo con gays y hsh*. México, Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales.

- (1997). *Manual de capacitación sobre VIH/SIDA*. México: COESIDA Jalisco, Secretaría de Salud Jalisco.

- (2008). *Hombres, conciencia y encuentros. Modelos psicoeducativo para la salud integral de gays y hombres que tienen sexo con hombres*. México: Centro de la Diversidad y los derechos Sexuales, A.C.

-(2013). *Actores y discursos en la contienda por la educación sexual*. México: El Colegio de México.

- (2014). *Hombres transformando. Instituto municipal de las Mujeres en Guadalajara*.

Dobbelaere, Karel. (1981 : 1994). Secularización: un concepto multi-dimensional.

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

México: Universidad Iberoamericana (materiales de cultura y religión).

Durkheim, Emile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Colofón.

Egan, G. (1988). *El orientador experto*. E.U.: Wadworth internacional iberoamericana.

Epstein, D. (2000). *Sexualities and education: Catch 28*. England: University of London Institute of Education.

Faundez, Héctor. (1997). *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Fawcett, Gilian e Isita, Leticia. (2000). *Rompamos la cadena de la violencia*. México: IMIFAP.

Freire, P. (2000). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.

Foucault, Michel. (1970) *El orden del discurso. Lección inaugural en el College de France, 2 de diciembre de 1970*. Tusquets editores.

- (1992). "Del poder de soberanía al poder sobre la vida". En *Genealogía del racismo*. Madrid, La Piqueta, pp. 247-282.

- (2007) *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad 1*. México: Siglo XXI.

- (1986) *El uso de los placeres. Historia de la sexualidad 2*. México: Siglo XXI.

- (1994). "Sexualidad y poder". En *Obras esenciales, Vol. III. "Estética, ética y hermenéutica"*. Barcelona/Buenos Aires: Paidós, pag. 129-147).

- (1979a) "Las relaciones de poder penetran los cuerpos". En *Microfísica del poder*, pp. 153-162.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

- (1988). "El sujeto y el poder". México, UNAM, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20

Figueroa Perea, Juan Guillermo. (1998). "La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones". Varones sexualidad y reproducción. México: el Colegio de México.

- (2005). "Algunos dilemas éticos y políticos al tratar de definir los derechos reproductivos en la experiencia de los varones". En *Perspectivas Bioéticas*, vol. 10, no. 18. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, pp. 53-75.

- *Revista de Estudios de Género. La ventana*, núm. 25, 2007, pp. 199-210, Universidad de Guadalajara México. <http://www.redalyc.org/pdf/884/88402508.pdf>

Fraser, Nancy. (1993). "*Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente*". México: *Debate Feminista*, vol.4, no. 7, p. 23-58.

Garda, Roberto (2007). "La construcción social de la violencia masculina". En *Sucede que me canso de ser hombre*. México: El Colegio de México.

- "Aquí por lo menos yo toco pared, y está muy dura..." Mujeres, hombres e Instituciones ante el trabajo con la violencia masculina en el hogar. www.hombresporlaequidad.org.mx

Garreta, Nuria y Careaga, Pilar (1987). *Modelos masculino y femenino en los textos de la escuela general básica (EGB)*. Madrid: Ministerio de la Mujer/Instituto de Cultura.

Gilmore, D. (2000). *Hacerse Hombre*. España: Paidós.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Giraldo, O. (1989). *Explorando las Sexualidades Humanas. Aspectos Psicosociales*. México: Trillas.

Giroux, Henry. (1992). *Teoría y resistencia en educación. Una pedagogía para la oposición*. México: Siglo XXI.

González Jiménez, Rosa María, (2009), ESTUDIOS DE GÉNERO EN EDUCACIÓN. Una rápida mirada. Rescatado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14011807002>

Gutman, Mathew. (1996). *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*. México: El Colegio de México.

Guevara, José Antonio. (2003). *México ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. México: Universidad Iberoamericana y Comisión de Derechos Humanos del DF.

Haley, J. (1999). *Terapia para resolver problemas*. Argentina: Amorrortu.

Heise, L.I.(1998). Violence against women: an integrated ecological model. *Journal of Violence against Women* 4, pp.262-290.

Hendriks. (1986). *El arte de la intimidad*. México: Editorial Pax.

Hervieu-Léger, Danielle. (1987). "Faut-il définir la religion? Questions préalables à la construction d'une sociologie de la modernité religieuse". En *Les sciences sociales des religions aujourd'hui*. Centre National de la Recherche Scientifique. Paris, p. 11-30

- (2004). *El peregrino y el convertido: La religión en movimiento*, México: Ediciones del Helénico.

Hiriart, V. (1999), *Educación Sexual en la Escuela*, México D. F., Editorial Paidós.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Incháustegui y Ugalde. (2005). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

INEGI. (2010). Estadística a propósito del día mundial contra el cáncer Estadística a propósito del día mundial contra el cáncer. Recuperado de:
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/cancer0.doc>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1999). *Manual de Educación en Derechos Humanos*. UNESCO.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Encuesta nacional de adicciones 2011 Alcohol. México: Secretaría de Salud. Rescatado de:
http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_ALCOHOL.pdf

- Encuesta nacional de adicciones 2011 Drogas, Primera edición 2012, D.R. Recuperado de:
http://encuestas.insp.mx/ena/ena2011/ENA2011_drogas_con_anexo.pdf

Instituto Nacional de la Mujeres (2008). Desigualdad del Género en el trabajo. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf

Instituto Nacional de Población y Vivienda (2007), El uso del tiempo. Recuperado de:
http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2007/MyH_2007_5.pdf

Jalisco en cifras, Una visión desde los resultados del Censo de Población 2010 y desde los Programas Públicos. COEPO Jalisco.

Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias*. México: IMDEC.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Katchadurian, H. (1984). *La Sexualidad Humana. Un Estudio Comparativo de su Evolución*. México, CFE.

Kaufman. (1997). "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en *Masculinidades, poder y crisis* (pp. 49-62). Chile: ISIS, FLACSO.

Kimel, M. (1997). "Homofobia, temor, vergüenza, y silencio en la identidad masculina", en *Masculinidades, poder y crisis* (pp. 49-62). Chile: ISIS, FLACSO.

Kirby, D; Laris and Rolleri. (2006). *The Impact of Sex and HIV Education Programs in Schools and Communities on Sexual Behaviors among Young Adult*. United States Agency for International Development (USAID) through Family Health International (FHI)/Youth Net Project.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. México, 2009.

López, A. y Salazar, M. (2006). *Evaluación de resultados e impacto de proyectos y acciones de las OCS. Nivel Básico*. México: Enlace, comunicación y capacitación, A.C.

Mabray, D. and Labauve, B. (2002). *Multidimensional approach on sexual education*. USA: Tarleton State University- Central Texas. E.U. 2002).

Mercado Mondragón Jorge Revista Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 123-156, Fecha de recepción 27/02/09, fecha de aceptación 23/06/09, Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. Rescatado de: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6907.pdf>

Millán, R., Aguayo, A. y Candelas, A. (1999). Reporte de crímenes cometidos por odio homofóbico. Investigación hemerográfica. México: Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Minello, Nelson. (1998). "De las sexualidades, un intento de mirada sociológica". En *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México, pp. 35-47.

Mora, Minor y de Oliveira, Orlandina. (2012). "Vicisitudes de la inserción laboral en los albores del Siglo XXI. Trayectorias ocupacionales y desigualdades entre jóvenes profesionistas mexicanos". *Estudios sociológicos*, Vol. XXX, No. 88, p. 3-44. México: El Colegio de México

Núñez, Guillermo. (2007). "La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: reflexiones epistemológicas". En *Suceder que me canso de ser hombre...* El Colegio de México, pp. 39-72.

-(2001) *Diversidad sexual (y amorosa)*. México: ponencia presentada en el 3er encuentro de la Red Democracia y Sexualidad. México: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC.

Organización Panamericana de la Salud / Asociación Mundial de Sexología. (2000) *Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la Acción*, Actas de una Reunión de Consulta.-Guatemala. En: http://www.paho.org/Spanish/HCP/HCA/salud_sexual.pdf

Papadimitium, Greta; y Romo, Sinú. (2006). *Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos*. Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Modelo educativo de intervención valoral. México, DF.

Parker, R. (2000). Ciudadanía y derechos humanos en América Latina. En *Memorias de Seminario sobre diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía en el Perú* (pp. 69-79). Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ramírez Rodríguez y Uribe Vázquez (coords). *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres*. México: Universidad de

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
"JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género"

Guadalajara/Academia Jalisciense de Ciencias A.C./Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres A.C./Fondo de Cultura económica.

100

Rabotnikof, Nora. (1998). *Público-Privado*. México: Debate Feminista, año 9, vol. 18, p. 3-12.

Rance, S. (Sept. 2001). "Ciudadanía sexual". En *Revista Conciencia Latinoamericana*. Cochabamba: Católicas por el Derecho a Decidir (pp. 13-17)

Rodríguez, Gabriela. (2002). *¿Cuáles son los beneficios de la educación sexual?* México: Red Democracia y Sexualidad.

- (1996). "Educación sexual, contenidos y métodos". En: *Antología de la Sexualidad Humana, Tomo III*. México: CONAPO /Miguel Ángel Porrúa.

Rodríguez, Guadalupe. (2009). Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región centro del país: El caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. / CIESAS-Occidente.

Ugarte y Ramírez Sáiz (Compiladores); *Los rostros del conservadurismo mexicano*. México: Publicaciones de la Casa Chata, p. 335-366

Rojas, Olga Lorena. (2008). *Paternalidad y vida familiar en la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.

Scott, Joan. (1990). "El género, una categoría útil para el análisis histórico". En J. S. Amelang y M. Nash, *Historia y género, las mujeres en Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Ediciones Alfons El Mananim, Institució Valenaned'Estudi i investigació.

Stromquist, N. (1994). *La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación*. En De León, M. (comp.) *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 75-95). Colombia: TM /UN Facultad de ciencias humanas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2015
“JALISCO: Comprometido con la Igualdad de Género”

Strauss, Murray A. (2005), La controversia en torno a la violencia doméstica ejercida por mujeres: un análisis metodológico, teórico y de la sociología de la ciencia. E. U.: Family Research Laboratory, universidad of New Hampshire.

Szasz, Ivone. (1997). Género y salud, algunas reflexiones. IV Congreso Latinoamericano de Ciencia Sociales y Medicina.

Tschannet, Olivier. (1991). “The secularization paradigm. A systematization”. *Journal of the Scientific Study of Religion*, p. 395-415.

Tuvilla, José. *Derechos Humanos. Cuaderno de actividades para educar en la cultura de paz.*

Ugalde, Ramírez y Larralde. (2008). Glosario de género. México, Instituto nacional de las Mujeres.

Villaseñor, Martha. (2008). “Qué sabemos de la perspectiva que los adolescentes tienen sobre la sexualidad y la educación sexual”, en Stern, C. (coord.) *Adolescentes en México, Investigación, experiencias y estrategias para mejorar su salud sexual y reproductiva.* México: El Colegio de México, p. 73-114

Weber, Max. (2008). *Economía y Sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica.

Weeks, Jeffrey. (1996). *Sexualidad.* Barcelona: Paidós. Barcelona.